ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 10	cents. "
Id. atrasado	0 20	" "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En **Paris** la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN & PRINCE rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

...y Domingo. Santos Hipólito, Casiano mártir y Vicento de ...
...reposicion de San Eusebio, obispo y confesor, en Nelsa. ...Herculano, obispo en Brexia.
...dias transcurridos, faltando 140 para fin de año.
...una nueva á las 5 h. 26 m. tarde.
...ñana Lunes. San Eusebio.—*Ayuno y Abstinencia.* ...tránsito de San Eusebio, presbítero en Roma.
...dias transcurridos, faltando 139 para fin de año.
...una nueva (2.º dia).
...le el sol á las 6 h. 42 m. y entra á las 5 h. 18 m.

Efemérides

DIA 13—1521—TOMA DE MÉJICO.
...conquistador Hernan Cortés, despues de setenta y cinco ...de sitio tomó el 13 de Agosto de 1521 la ciudad ...Méjico que defendia su emperador Guatimozin, quien al pre... ...prisionero ante Cortés, le dijo: «He cumplido los debe... ...de un rey, he defendido mi pueblo hasta el último estremo, ...me resta morir; clava el puñal en mi pecho y acaba con mi ...que ya no me puede ser útil.»—Despues de este desastre ...diversas provincias de Méjico se vieron en la dura precision de ...eterse al vencedor. Asi acabó la conquista de este vasto im... ...el mas floreciente del mundo de Colon.

DIA 14—1806—DISTINTIVOS DE LOS PATRIO... ...ARGENTINOS.
...14 de Agosto de 1806 salieron los reconquista... ...con un distintivo en la cadena del reloj para conocerse, y ...cinta blanca y celeste; bajo el mismo pretesto pasaron el ...al dia siguiente (15) á un ojal del chaleco, y formaron ...union de lo mas lucido de Buenos Aires en casa del general ...Martin de Pueyrredon, de donde salió el plantel de la ...pendencia, es decir, el cuerpo de oficiales del primer escua... ...de húsares, que despues se repartieron en todos los cuer... ...que la constituyeron.

EL SIGLO

Todavía la cuestion del juramento

Confesamos nuestro pecado—Al ver lo brus... del ataque de *El Bien Público* al Ministro ...Gobierno por no haber exigido del Rector de ...Universidad que prestase juramento sobre el ...ro de los Evangelios, creimos de buena fé ...habia alguna Ley que determinaba que el ...ector prestase juramento en esa forma.—...ómo nos habia de ocurrir que cuando el doc... Terra hizo una sustitucion de fórmula, que ...nsidera mas apropiada á las creencias del ...r. Ramirez no infringia ninguna Ley?

Sin embargo, esta es la verdad del caso. No ...y ninguna Ley que disponga que el Rector ...la Universidad, antes de tomar posesion de ...cargo, haya de prestar juramento sobre los ...angelios. No diremos que en el ataque de ...*Bien Público* al Dr. Terra haya habido ma... ...fé.—No somos propensos á juzgar mal de las ...enciones.—Creemos solo que su celo ultra... ...tólico ha ofuscado al colega, hasta el punto ...persuadirle que en una Nacion católica ...(t. 5.º de la Constitucion) todo juramento, ...ra ser legal, debe prestarse sobre el Evan... ...lio.

La Patria Uruguaya cita la única prescrip... ...n que se ha dictado respecto del juramento ...e deben prestar los Directores ó Rectores de ...Universidad. Por ella se previene que jura... ...n desempeñar leal y fielmente las obligacio... ...s que les sean impuestas, y cumplir y hacer ...mplir todas las Leyes y disposiciones que ...dieren sobre los objetos de su institucion.—...ada mas—Ni una palabra de juramento cató... ...o ni del libro de los Evangelios.

¿Cómo pues afirmaba con tanto aplomo el ...lega católico que el Dr. Terra habia infringi... la ley? ¿Cómo nos increpaba porque expli... ...amente no condenamos su proceder?

Ahora se vé que hicimos bien absteniéndonos ...discutirlo—El Dr. Terra está libre del cargo ...haber infringido la ley, que formuló contra *El Bien Público* — Ahora podemos decir ...e procedió bien y acertadamente.

¡Qué prodigiosa elasticidad pretenden dar ...s ultramontanos al dichoso artículo 5.º!—En ...brevísimo artículo encuentran el funda... ...ento de todas sus exajeradas pretensiones—...mo la religion del Estado es la Católica Ro... ...ana, segun su criterio deben aquí prevalecer ...disposiciones canónicas sobre las leyes ci... ...les: deberian los cementerios generales ser ...clusivamente católicos: no debe tolerarse la ...scusion del dogma: el juramento debe, en fin, ...restarse siempre sobre los Evangelios.

Sin embargo, hemos de hacer sobre este últi... ...o punto una observacion—La misma Consti... ...cion, que declara que la Religion del Estado ...la Católica, no ha prescrito como regla ge... ...ral que los funcionarios hayan de prestar ...ramento sobre el libro de los Evangelios.

El artículo 150 de la Constitucion dice simple... ...ente: «Ninguno podrá ejercer empleo político, ...vil ni militar, sin prestar juramento especial ...observarla y sostenerla (la Constitucion).

Es mas—El artículo 33 dice textualmente: ...Así los Senadores como los Representantes, ...el acto de su incorporacion, prestarán jura... ...ento de desempeñar el cargo y de obrar en ...do conforme á la presente Constitucion»—...ampoco se expresa que el juramento haya de ...restarse sobre los Evangelios.

El único funcionario á quien la Constitucion ...xige esa forma de juramento es el Presidente ...la República.

¿En qué se ha fundado pues *El Bien Público* ...ra afirmar que el Ministro de Gobierno co... ...etió infraccion de ley al recibir el juramento ...Rector de la Universidad? ¿Qué ley fué la ...fringida?

Si no fuera por respeto á la Constitucion, ...diríamos la supresion del juramento de los ...ncionarios públicos. Siempre hemos conside... ...do este juramento como una fórmula inútil é ...eficaz. Inútil para el hombre honrado, que ...n juramento y sin juramento cumple su de... ...er.—Ineficaz para que lo cumpla el hombre ...e no tiene escrúpulos y cuya conciencia es ...ástica y acomodaticia.

Pero mientras no se modifique la Constitu... ...on, es preciso conservar el juramento.—Lo ...al no impide que se preste usando de fór... ...ulas mas adecuadas á la época presente.

Pero consuélese *El Bien Público*.—Si se ha ...tablecido el precedente de que no es for... ...so que el Rector de la Universidad preste ju... ...amento sobre los Santos Evangelios, en cam... ...la Honorable Cámara de Representantes ...ordó antes de ayer que esa será la fórmula ...que lo prestarán los miembros de la Alta Corte ...Justicia. ¡Oh! los señores Representantes son ...uy católicos, y no gastan chanzas en este pun... ...—No quieren que se discuta la Religion ...el Estado.—No quieren que se jure sino ...n la mano extendida sobre los Santos ...vangelios. No en vano toman asiento en la ...onorable Cámara Monseñores celosos de la ...onservacion de la santa fé católica.—En ...ano el Sr. Rücker alegó que la fórmula que la ...omision proponia habia sido tomada del Re... ...lamento que rige en la Alta Córte de Buenos ...ires.—En vano se demostró que aquella fór... ...ula era perfectamente constitucional.—El se... ...or Estrázulas fué inflexible, y la mayoría de la ...ámara dió la razon al Sr. Estrázulas.

Sin embargo tranquilicémonos—Eso no quie... ...e decir que no puedan entrar en la Alta Córte ...ino los que sean católico-apostólico-romanos. ...os ha dado á entender *El Bien Público* ...ue á los que no crean en la santidad del Evan... ...elio, poco empacho puede causarles el jurar so... ...re él.—Y es la pura verdad.—Lo que hay es ...ue, como dice *La Patria Uruguaya*, su jura... ...ento tendrá el mismo valor moral que la con... ...ersion de Enrique IV de Francia, cuando de... ...ia: «¡Bien vale Paris una misa!»

Pero en fin, parece que lo que importa es ...onservar las formas, aunque el espíritu que ...residió en ellas haya desaparecido.—Consér... ...ese la corteza del árbol antiguo, aunque se se... ...que la savia que le hacia vivir y le mantenia ...rondoso y lozano!

Revista de los diarios de anoche

La España

Siempre que se ha ocupado de la ley sobre ...vagancia ha sido para indicar que ella llenaria ...el objeto que los legisladores se proponian, si ...era leal y rectamente aplicada, pero que si de lo ...contrario se aplicaba la nueva ley como es uso ...y costumbre aplicar las demas leyes, lo único ...que se conseguiria con la ley destinada á repri... ...mir la vagancia, seria aumentar el número de ...los vagos y dar creces al mismo mal que se tra... ...ta de remediar.

Los hechos empiezan ya á confirmar nuestras ...previsiones, (dice el colega) y desde que la ley ...está en pié, la ley que ordena que todos los va... ...gos y mal entretenidos pasen á formar parte del ...ejército nacional, seguros están los Jefes de los ...cuerpos de línea de que no les faltarán solda... ...dos, pero en cambio no hay paisano que esté seguro, vagó ó no vago, de que el mejor dia no arreen con él y le hagan vestir el uniforme; con razon ó sin ella, y lo pongan en camino de ser con el tiempo Presidente de la República, puesto de honor que ha llegado á ser en el dia el grado superior del escalafon militar.

La ley destinada á extirpar la vagancia, mientras no se aplique con rectitud, no hará mas que aumentar el número de los vagos.

El modo único y recto y honroso, de acabar con la vagancia segun el colega ó por lo menos de hacer que disminuya notablemente el número de vagos y mal entretenidos, es hacer un santuario del hogar del hombre honrado y trabajador; santuario garantido por la ley, donde no puedan penetrar los agentes civiles ó militares del Gobierno, con sus atentados y arbitrariedades; donde no puedan penetrar sobre todo los *cazadores de reclutas* para los cuerpos de línea.

—

Tratando de la cuestion del juramento, formula las siguientes preguntas á los ultramontanos: ¿qué les importa, en qué afecta sus creencias, en qué perjudica los intereses morales y materiales de su secta, el que los que no pertenecen á ella juren ó dejen de jurar en la forma que mejor les acomode, mientras se deje á los neo-católicos la libertad y el derecho de jurar como su conciencia ó el Papa les ordenan?

¿Qué les importa á los ultramontanos, en qué se ataca sus convicciones religiosas, qué les va ni les viene, en que todos los que nacen tengan que hacer constar su nacimiento y su nombre y el de sus padres, en el registro civil, mientras que nadie impida á los neo-católicos bautizar á sus hijos católicamente, y hacer inscribir sus nombres en los registros parroquiales?

¿Qué les importa á los ultramontanos, qué injusticia se comete con ellos, qué derecho suyo se ofende, qué conciencia se viola, no fundiendo en el molde clerical las conciencias de todos los niños que asisten á las escuelas públicas, no cerrando las puertas de la enseñanza popular á los hijos de los ciudadanos que no estén conformes con el catecismo del Padre Astete, no arrojando ignominiosamente del Magisterio á todos los profesores que no pertenezcan á la internacional negra?

¿Qué les importa á los ultramontanos, qué les va ni les viene, en qué ofende sus creencias, el que los ciudadanos y las ciudadanas, que quieren contraer matrimonio y formar una nueva familia, vayan á la alcaldía, en vez de ir á una iglesia en que no creen, mientras nadie estorbe á los verdaderos creyentes, el contraer matrimonio con entera libertad y segun su conciencia?

La Tribuna Popular

En lugar de conciliacion, opina el colega que lo que nuestra situacion requiere es: Dar una solucion inmediata á las cuestiones internacionales pendientes, contribuyendo al castigo de los que han espuesto á la República á tantos y tan inmerecidos cargos, como en el extranjero se le ha hecho:—esta es una de las cuestiones que no admiten tergiversaciones; los culpables deben ser castigados sean estos quienes sean.

Hacer efectivas las garantías individuales, devolviendo á la campaña la seguridad de que carece y haciendo saber á los jefes políticos que los departamentos no son feudos en los que tienen derecho de horca y cuchilla.

Y finalmente y esto es lo mas sério y quizá lo mas imposible de conseguir.

Hacer vida económica, y que la renta sea aplicada á los rubros á que está afectada. Librar al pais, del peso enorme que lo ahoga, con un ejército que consume miles de pesos. Hacer desaparecer los «Extraordinarios provisorios» que nos hace conocer la Tesoreria General en cada arqueo de caja que publica.

Llevado á la práctica lo que deja indicado, la conciliacion está hecha; no habrá necesidad de ir buscando prestigio en el arreglo con los tenedores de Deudas, arreglo que hace recordar aquel dicho de nuestros paisanos: Desnudar á un santo para vestir á otros.

—

Se ocupa despues de la mala admistracion de los curatos, y ve con satisfaccion que la prensa de los departamentos empieza tambien á preocuparse de ellos.

El Telégrafo Marítimo

En un tercer artículos sobre el convenio con los tenedores de Deudas, esplica el porqué y cómo los llamados títulos especiales han venido á afectar al monto de las Deudas Internas.

Recapitulando presenta el siguiente cuadro:

Monto de las Deudas internas que entraron al convenio, en 1.º de Enero de 1878	$ 29.878,382.31
Amortizacion sobre las mismas hasta 1.º de Julio de 1882	9.047,887.57
Amortizacion probable en el segundo semestre del año	750,000.00
Estado en que se hallarian las Deudas internas, si esas amortizaciones hubiesen recaido solamente sobre los títulos de las mismas	19.980,494.74
Estado probable en que se hallarán en 1.º de Enero de 1883, despues de la nueva y última emision de títulos especiales	29.200,000.00

Ese solo dato (dice) nos revela el papel que han hecho los títulos especiales por intereses retenidos, en el aumento siempre creciente de las Deudas internas. Las han convertido en un verdadero tonel de las Danaides, más vacío cuanto más cosas se ván arrojando á su fondo. Y junto con hacer la carga del Estado, habrian concluido por ser la pesadilla mortificante de los mismos tenedores. Esas olas de títulos especiales, sin interés, con un fondo invariable de amortizacion, habrian valido menos cuanto mas hubiese aumentado su emision. Ha sido bien concluir con ellos, pero al Estado le vá á ser tambien de mayor carga esa conclusion.

El Ferro-carril

Cree que gana terreno su propaganda de conciliacion y confía en que los mismos descreidos de hoy serán los convencidos de mañana.

Abarcando mas vastos horizontes, vé que hechos tranquilizadores vienen destruyendo las invenciones alarmistas sobre el vircinato, la absorcion y el protectorado,—juegos de que se echa mano para mantener la alarma entre naciones que viven hermanadas por dolores y sacrificios comunes.

Se particulariza con la influencia benéfica que ejerce el actual Ministro Argentino, mientras que su antecesor el Sr. Villegas se distinguia por su egoismo é indiferencia hácia lo que se relacionaba con los intereses de sus compatriotas.

Termina con la siguiente exhortacion:

«Señor Presidente de la República, si como se dice, estais animado de propósitos generosos y patrióticos, realizadlos sin trepidar: el pueblo os acompañará con sus votos y sus simpatías.»

Anuncia varias novedades en materias de retratos y biografías.

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO—La situacion de Egipto—Probabilidad de la intervencion armada—La conferencia reunida en Constantinopla—La actitud de las otras potencias—Armamentos ingleses—Gambetta y lord Granville—Larga série de errores—Un *meeting* patriótico—El *Standard* y la oposicion—La escuela de Manchester y la paz á todo trance—La Irlanda—Un depósito de armamento en Clerkenwell—La espulsion de los extranjeros y el derecho de asilo—La clausura de los debates—Adulteracion del café—La coleccion Hamilton—Próxima venida de Cetewayo á Lóndres.

(Conclusion)

El Sr. Gladstone dijo en la cámara que el gobierno, cuando volviese á la discusion la reforma del reglamento, admitiria la enmienda del Sr. Gibson, la cual exige que la mayoria suficiente para cerrar los debates sea de dos terceras partes. Así para cerrar cualquiera discusion, será preciso que concurra la oposicion regular, esto es, el partido contrario. Esa enmienda pone á las pequeñas minorias como ser el grupo de Parnell, los radicales, los representantes de las clases obreras, los propugnadores de ideas no maduras, como fueron Cobden y Stuart Mill, á merced de los grandes partidos, y por eso encuentra gran oposicion entre los independientes, los indisciplicados, los precursores y los separatistas. La oposicion de la gran mayoría de la cámara la es por eso mismo favorable.

Las medidas fiscales que el Sr. Gladstone va á adoptar para impedir la adulteracion del café hacen esperar que esa bebida mejore considerablemente en Inglaterra, donde las falsificaciones, como he dicho, agotan para semejarla los recursos del reino orgánico.

La venta de la coleccion Hamilton continua llamando la atencion del mundo artístico. La galeria nacional, por felicidad, adquirió algunas obras primas que así pertenecerán al público, entre ellas un Giorgione del mejor colorido veneciano, representando á Myrrha por 1,417 libras esterlinas.

Si el representante de la galeria nacional no hubiese hecho postura por ese cuadro, hubiera sido vendido cuatro veces mas caro, habiendo un encargo hasta de 5,000 guineas. La Asuncion de la Virgen de Botticelli, pintado para la iglesia de San Pitro Maggiore, en Florencia, y disputado por el agente del Louve hasta 4,500 guineas, fué igualmente adquirido por la galeria nacional por 4,550 entre estruendosos aplausos que así rendian homenaje á siglos de distancia, al génio puro é ideal del pintor. La venta de los muebles de Maria Antonieta no llegó á los precios que se esperaban.

La pequeña mesa de escribir (las tres piezas son obra de J. Riesener), fué vendida por 6,000 libras, la secretaria con los admirables adornos de Goutière por 4,620 y la cómoda por 4,100 guineas. Otro dia, dos grandes armarios de Buhl fueron vendidos por lib. est. 12,075. La venta está aun lejos de concluir y la descripcion de ella será una página interesante de la historia del lujo artístico de nuestro siglo.

Cetewayo es esperado en breve en Inglaterra, y se dá á esa visita del jefe de los zulús gran importancia con relacion al estado del Africa meridional. Se espera que despues de conocer la Inglaterra, se haga amigo de los ingleses y pueda así ser restablecido en el trono que perdió.

Los jefes, entre los cuales fué repartido su reino, muchos de los cuales ni aun son zulús, han causado disgustos á la Inglaterra y el señor Gladstone quiere probablemente mostrarse generoso, apagando de la Zululandia los últimos signos de la invasion, y refundiendo en favor de Cetewayo las diversas tribus en un solo reino confiado á ese nuevo aliado de la reina.

La impresion que la Inglaterra ha de hacer en el espíritu de Cetewayo no puede dejar de ser grande; ¿qué impresion sin embargo hará el rey de los zulús en el espíritu de lord Kimberley y de los directores del departamento colonial?

En el *Times* de esta mañana viene mencionada la experiencia hecha, con el mejor resultado posible, de las lanchas de lanzar torpedos, construidas para nuestra marina de guerra por los Sres. Yarrow y Ca., de Poplar. El Sr. C. J. de Mello, adjunto naval á la legacion imperial en Lóndres, que vigila la construccion de esas lanchas, se muestra muy satisfecho con el experimento. El armamento de cada lancha consiste en dos torpedos Whiteheade, para lanzar los cuales estan especialmente preparados.

Oigo, sin embargo, que al paso que tenemos las lanchas, nos faltan aun los torpedos, lo que quiere decir exactamente que tenemos el fusil, pero no tenemos la pólvora. La condicion del contrato era que cargadas con doce toneladas de peso las lanchas debian alcanzar la velocidad de 18 nudos. En el experimento de ayer la lancha anduvo continuamente durante 3 horas (con toda la carga), dando un resultado total mas de 60 nudos, esto es, mas de 20 nudos por hora. El gasto de carbon fué de una tonelada y cuarta por hora. Las lanchas van á recibir tripulacion para seguir á vela para el Rio Janeiro.

Correspondencia de Viena

SUMARIO.—La situacion de Egipto.—Austria y Turquía.—Arabi.—Un proceso célebre.—El chevalier ó el baron Hoffmann.—El profesor Billroth.—El cuerpo de Esther Solymossy arrojado al rio Theiss.—Noticias de la Bosnia y de la Herzegovina.—Regreso del príncipe Alejandro á Sofia—Los bomberos de Viena.—El concurso internacional de Xadrez.

Junio 26 de 1882.

La situacion de Egipto es cada dia mas grave, y las noticias que nos llegan de Londres hacen creer que la Gran Bretaña se prepara para intervenir sola. Aquí muy pocos creen en la seriedad de los preparativos. Se piensa en general que ellos tienen por fin impresionar á la Turquía, y tambien la conferencia de los embajadores actualmente reunida en Constantinopla.

El Austria, no hay duda, está con la Alemania contrariando la política aislada y singular de la Inglaterra, y dando fuerza á la actitud reservada é independiente del Sultan—lo que quiere decir, animando á Arabi que es el señor de la situacion del Cairo. Lo que puede resultar de ese antagonismo visible entre este imperio y la Gran Bretaña, nadie lo sabe. Sérias consecuencias han de surgir en todo caso si la Inglaterra interviniese sola y á mano armada ocupando el Egipto. En estos pocos dias la situacion que se mantiene muy sombria, ha de aclararse, y la Europa podrá saber si la cuestion de Egipto vuelve á abrir ó no toda la cuestion del Oriente.

Un proceso célebre ocupó la última semana la atencion de Viena; el protagonista que se llama Karl Hoffman, se intitulaba *el chevalier* y muchas veces el baron de Hoffmann. La série de transacciones de que lo acusan, muestran principalmente con qué facilidad los caballeros de industria penetran en todos los paises en la mejor sociedad y engañan á hombres cuya profesion debiera principalmente consistir en no dejarse engañar, como son los socios de grandes firmas. El teatro principal de las hazañas de Hoffmann, hijo de un vendedor de loza de Carlsbad, fué á Inglaterra. Alli recibió de una sola vez, en Manchester, 25,000 libras por el contrato de construccion de un camino de hierro; encomendó en Glasgow un yacht por valor de 9,000 libras, para el príncipe heredero de Austria-Hungria, y otro por valor de 16,000 para el rey actual, entonces príncipe de la Roumania. Los constructores de este último le dieron un cheque de 1,600 libras de comision. Solo por una via férrea que últimamente negociara con un inglés, de Pesth para Raab, en la Hungria, debia él recibir de comision dos millones de florines. Hoffmann suministró al gobierno italiano 150,000 fusiles y estuvo en negociaciones con un banco de Lóndres para el establecimiento de una sucursal en Viena con medio millon de capital.

Al paso que él tenia transacciones de esa clase, su activo real figura en el proceso por valor de diez libras esterlinas, representadas por cintas y decoraciones. Hoffmann dice entretanto, durante el proceso, que le restaba en Lóndres, en un banco y en nombre de tercero, un saldo de 60,000 libras de un depósito que hiciera de tres millones de florines.

El acusado fué condenado hoy á siete años de prision, con trabajos. Las transacciones en que él entró con diferentes gobiernos é industriales, los alegatos que hizo, los títulos que asumió, los embustes que empleó, parecen no ir mucho mas allá de la medida de viveza que la sociedad tolera. Muchos otros en esas condiciones continúan figurando en los primeros salones del mundo, y en cuanto á Hoffmann el resultado, esto es, la fortuna, estuvo bien cerca de tornarlo hombre respetable, como son siempre los grandes tratantes que no se dejan pescar en cuanto enriquecen. Hoffmann naufragó en el viaje, encalló inesperadamente cuando iba á todo paño, y por eso vá ahora á la Penitenciaria en vez de ir á recorrer las casas de campo de los ilustres amigos que tenia en todas las aristocracias de Europa, en Lóndres como en San Petersburgo, en Paris como en Berlin.

El profesor Billroth, de celebridad universal, fué convidado para sustituir á su maestro, el profesor Langenbeck en la Universidad de Berlin, pero prefirió continuar en su silla en Viena recibiendo la honra científica que le hizo la Alemania. Por este motivo los estudiantes de la Universidad le hicieron ayer una manifestacion imponente, presentándole con la mayor solemnidad un mensaje de agradecimiento, de dia y á la noche, dándole una serenata al son del clásico *Gaudeamus igitur*. El profesor Billroth mostró del modo mas elocuente posible, rehusándo el asiento de Langenbeck, el amor que tiene al Austria, y á la reputacion científica de la Universidad, de que hace 15 años es uno de los mas ilultres ornamentos.

Un telégrama de Pesth anunció el 19 que habia sido encontrado en el Rio Theiss el cuerpo de Esther Solymossy, cuya desaparicion fué atribuida, como ya noticié, á una terrible maquinacion de los judios. Un niño despues en el proceso depuso que habia visto por el ojo de la cerradura la escena ocurrida en la Sinagoga, el sacrificio de la jóven cristiana, cuya sangre, segun se divulgó entre el pueblo, sirviera para amasar los panes de la Rusia israelita. Al principio se dijo que la madre de la niña reconociera el cádaver que fué hallado fluctuando en el Theiss, pero esa noticia no fué confirmada. Tal crimen, si efectivamente se ha cometido, no acarrearia solamente el severo castigo de los culpados; seria la señal de una persecucion desenfrenada contra los judios, y provocaria gran derrame de sangre. La desaparicion de Esther está aun rodeada de misterio ominoso; esperamos que la causa no sea la que se atribuye en la Hungria.

No es preciso que se confirme la historia increible de la celebracion de los ritos atribuidos á las sinagogas durante siglos; basta que se pruebe que realmente la jóven fué víctima de un atentado, para que ese hecho cause á los judios en Hungria y en América mayor daño del que les podria causar cualquier esplosion de fanatismo, porque esa tendria siempre la atenuante de la propia defensa.

Las noticias de Bosnia y de la Herzegovina son favorables. En esta provincia la sumision se va operando voluntariamente y en aquella la ejecucion de la ley militar no es contrariada por el pueblo que atiende libremente gran número de soldados. La necesidad que la Turquia tiene en este momento, del Austria, que la sostiene en la conferencia en Constantinopla, facilita por el lado de los musulmanes la obra de la ocupacion, naturalmente encaminada á la anexion definitiva, cuando se ofrezca alguna oportunidad europea.

El 20 llegó á Sofía el príncipe Alejandro de regreso de su peregrinacion política á San Petersburgo y Berlin. Tanto en Widdn como en Palanka, por todo el camino, el soberano búlgaro fué recibido con francas manifestaciones populares. Pero esas no le habrán encubierto el estado real del pais.

Al entregar al general Lessovo, ministro de la guerra, la órden Waldimir en nombre del Czar, el príncipe le dijo:—«El emperador está satisfecho de vos.» Lo que falta saber es si el pais está satisfecho con el gobierno personal del príncipe, el cual se preocupa mas de lo que se piensa de él en San Petersburgo, que de los principios constitucionales.

La comision que estudió la organizacion de los bomberos de Viena, con relacion á los últimos grandes incendios, y sobre todo, la catástrofe del teatro del Ring, propuso diversas reformas en el servicio de aquella corporacion. En vez de 238 hombres, la comision propone un efectivo de 350. En vez de una estacion central, habrá 4 estaciones, completas en cuanto al material y á los empleados, para evitar la demora proveniente de la centralizacion de las bombas, de los aparatos y de los oficiales en un punto cualquiera del área de la ciudad. En vez de los capataces, los bomberos usarán bonetes de cuero. Con la reforma de tan importante servicio, Viena no pagará por su cuerpo de bomberos mas de 250,000 florines, lo mismo que paga Hamburgo, poco mas de un tercio de lo que paga Berlin.

El resultado del gran concurso internacional de ajedrez que tanto llamó la atencion de los clubs y de los amantes de ese juego en toda la Europa, terminó por la victoria con las honras iguales de Steinitz, de Lóndres y Winawer, de Varsovia, sobre los otros competidores. Cada uno de los vencedores ganó 24 juegos, y en el desempate cada uno ganó una partida por lo que dividieron el premio de 2400 pesos. Mason ganó 23 partidas, Zukertort y Mackenzie 22¼ y Blackburne 21¼. Los empates valian medio punto, y la partida uno. Los problemas mas estudiados probaron ser débiles medios de ataque contra los grandes conocedores de la estrategia del ajedrez, y en general los maestros mostraron tener mas confianza en el juego cerrado desde el principio que en las partidas brillantes de la literatura de La Bourdonais y Stanton.

X.

Correspondencia de París

SUMARIO—Cambio de rumbo—Política: Egipto—Los intereses de Inglaterra—Fiesta del 14 de Julio: Los tambores—Impuesto contra el ócio—El divorcio en el Senado—Indemnizaciones á extrangeros—La regeneracion del Japon: Cuándo la China? Las minas de carbon, el Gran Dragon y el reposo de las almas—Skobeleff no existe—Misiones cuasi-diplomáticas al Africa—Entierro de Garibaldi *Friederichreshe*: La casa de campo de Bismark—Berlin: El pavimento de madera: Los relojes neumáticos: Faroles: Hotel Central—*Thiergarten*—La reina Luisa y Napoleon I—Mausoleos: Columna de la Victoria—*Unter der Linden*—Los azafotitos útiles—La campana de alarma—Alemania en guardia: Confesion de Bismark—El sepulcro de Maximiliano—La recepcion del señor General de Luperon por el Emperador Francisco José.

Trouville, Julio 9 de 1882

Mi proxima revista irá de Berna ó de Roma.» Así terminaba yo la que en los últimos dias de Junio escribí á V. desde Viena. Ahora resulta que la prometida revista no vá ni de la capital de la república helvética ni de la del mundo católico, sinó de este lugar de baños de mar llamado Trouville, al que viene no poca gente de Paris en esta época de los fuertes calores.

Estábamos en Berna mi compañero de viaje y yo, y ya ibamos á tomar el tren para Roma cuando se cambió el plan. Mi dicho compañero, que era quien tenia la voz de mando, resolvió la vuelta á Paris. Algunas personas nos habian hablado de la fiebre llamada *malaria*, que en este tiempo se desarroila en la ciudad eterna y que ataca principalmente á los estrangeros. Quedó diferido el viaje para Setiembre ú Octubre. Será, pues, entonces que tendré el gusto de volver á ver la dicha capital, y el de conversar desde allí con V.

El individuo á quien he designado en mis revistas con el título de *mi compañero de viaje* es el señor General D. G. de Luperon, ex-presidente de la República Dominicana, encargado hoy de representar á su patria ante varios gobiernos europeos con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Ese distinguido caballero que hace tiempo me honra con su amistad y confianza, quiso que yo le acompañara como abogado consultor de la legacion en el viaje que conocen mis lectores.

Algunas palabras ahora sobre otros asuntos.

—Continúa muy preocupada la Europa con la cuestion del Egipto, que se agrava dia por dia. La conferencia de Constantinopla, á la que han concurrido los embajadores de seis potencias, ha vacilado mucho sobre el camino que deberá tomarse. Por fin ha resuelto invitar á la Puerta á intervenir, á enviar tropas turcas para restablecer el órden. Pero la Turquía no quiere aparecer ejerciendo lo que considera su derecho en virtud de un *permiso* de la Europa, y ménos con condiciones y cortapisas que la conferencia quiere establecer.

Entre tanto, Arabi continúa como señor absoluto del Egipto y el pobre Khedive carece de toda autoridad.

El acto de debilidad de Tewfik cuando admitió las escusas de Arabi, despues de los primeros actos de rebelion, y le dejó de jefe del ministerio le ha costado caro. No era difícil preverlo.

El partido de Arabi, el partido militar que se titula *nacional*, aspira á suprimir la intervencion que en virtud de un tratado (cuyas cláusulas otra vez he expuesto) tienen la Francia y la Inglaterra en los asuntos fiscales del Egipto. Ese partido es un partido fanático que detesta en general á los europeos porque son cristianos, y no seria estraño que quisiera realizar la amenaza que ya ha lanzado de inutilizar el Canal de Suez.

La Inglaterra es la nacion europea que juega mayor capital en la cuestion. Fuera de los intereses fiscales, idénticos á los de la Francia, que representa segun aquel tratado, es hoy casi la única dueña de las acciones del canal, el cual por otra parte le interesa en sumo grado para sus comunicaciones con el vasto imperio de las Indias.

No es estraño, pues, que la Inglaterra sea la que tome mas á pecho el asunto, que se impaciente y que quiera á toda costa conseguir la cooperacion de la Francia. Ambas naciones han aparecido hace tiempo unidas en todo lo que se refiere al Egipto; pero ahora la Francia, algo escaldada con lo de Tunez, rehuye el cuerpo, no hallándose muy dispuesta á nuevas empresas que comprometan su sangre y su tesoro. Con todo, ha hecho sus preparativos y está en espectativa de los sucesos.

—Otra preocupacion mas grata que la de Egipto tienen hoy los franceses—la de la celebracion de la gran fiesta del *14 de Julio*. Todo indica que será una gran solemnidad. Concurrirá en gran manera á realzarla la inauguracion del nuevo *Hôtel de Ville*, del que con mas exactitud que en otros casos pueda decirse que ha renacido de sus cenizas; pero ha renacido mas bello y magnífico que el destruido por el furor comunista.

—Los tambores han sido restablecidos por un reciente decreto del Ministro de la Guerra. La resolucion ha sido recibida con general aplauso. Se espera que esa otra resurreccion podrá verse tambien en la gran revista del 14.

—A propósito de la revista. Mucho se ha dicho contra la inhumanidad de exponer durante cuatro horas los soldados en campo raso á un sol canicular, al calor sofocante que reina en esta estacion. En cada revista del 14 de Julio ha habido siempre víctimas. Deciase que la revista seria suprimida este año. Luego se habló de cambiar la hora, de que se verificaria á las nueve de la mañana. Por fin se ha resuelto que sea como todos los años. Pobres soldados!

—Los diputados Grault y Bellot, se han puesto á pensar que hay impuestos establecidos para el *ejercicio* de las industrias, ó que fuera mejor establecer para *no ejercicio*, es decir, establecerlos sobre la ociosidad. De sus cavilaciones ha resultado un proyecto que se ha presentado á la cámara. Dice así: «El reconocimiento que ha hecho la Cámara de la necesidad de crear una caja para los inválidos del trabajo, es un primer paso en la via generosa que debe hacer desaparecer progresivamente las atroces miserias que tanto aflijen la humanidad. Es pues indispensable á la realizacion de la idea crear los recursos necesarios...» Siguen los considerandos.

Luego hallamos en lo dispositivo: «Artículo 1º. Nadie tiene derecho de exceptuarse de la la ley comun del trabajo, sin pagar un derecho compensador que se denominará *Patente de ociosos*. Art. 2.º Se considera ocioso todo el que no se encuentre en alguno de los casos siguientes: I Obrero en un trabajo cualquiera: II Empleado en el comercio, en industria ó administracion: III Hombre de letras, funcionario patentable, agricultor, enfermo ó mayor de 60 años. Art. 3.º No son motivos de excepcion: I La vigilancia del propietario ejercida por medio de administradores: II Los pequeños trabajos mecánicos, agrícolas ó literarios, ú otros que tengan carácter de pasa tiempo ó distraccion. Art. 4.º La patente anual que pagarán los ociosos es la siguiente: I Un derecho fijo de 100 francos. II Un derecho proporcional de 50 p0.0 sobre el principal de las contribuciones directas á cargo de los patentados.»

—El proyecto sobre el divorcio que, como saben mis lectores, fué aprobado por una espléndida mayoría (334 votos contra 124) en la cámara de diputados, está corriendo grave riesgo de naufragar en el Senado. En la comision nombrada para informar hay 6 votos contrarios contra 3 favorables. Pero la idea ha hecho ya mucho camino. Diré como dijo el año pasado: si lo matan resucitará.

—Se ha discutido últimamente en la cámara de diputados la cuestion de la indemnizacion á los españoles, por los perjuicios que se les causaron con los tristes sucesos de Saida (Argelia). Saben mis lectores que el gobierno francés ha ofrecido la indemnizacion á título puramente gracioso y mediante el ofrecimiento del gobierno español de indemnizar del mismo modo á los franceses que sufrieron perjuicios en las revoluciones cubana y carlista. Se ha expresado que es á título gracioso, á fin de que eso no sirva de precedente contra el principio de que los gobiernos no tienen deber de indemnizar daños que provienen de fuerza mayor.

Muy buenas son, muy plausibles esas generosas concesiones en favor de los perjudicados, pero no pueden admitirse sino con una condicion, la de que obtengan el *mismo favor* los hijos del pais que se encuentren en el mismo caso.

Jamás debe aceptarse la regla de que los nacionales queden en una condicion inferior á la de los estranjeros. Se trata de *justicia*? Pues justicia para todos. Se trata de *favor*? Pues favor para todos. Nadie proclama mas alto que yo el principio de la *fraternidad universal*. Pero es por él que defiendo aquí el dinero de los hermanos de adentro, como otras veces y con no menor empeño defiendo el de los hermanos de afuera.

—Las ideas liberales y de progreso social que no pueden hallar cabida en el carcomido, decrépito y semi-bárbaro imperio moscovita, se abren paso en el Japon. El año pasado el ministro Okouma queria que en el plazo de un año el imperio entrara en el régimen constitucional representativo. Encontró fuerte oposicion en sus compañeros de gabinete y presentó su dimision. La idea habia iluminado los espíritus, habia ganado terreno, y poco despues los ministros reacios creyeron necesario entrar en el campo de las concesiones. En Setiembre último se dió un decreto disponiendo la convocacion de un parlamento japonés para el año de 1890.

El Sr. Okouma ha seguido fuera del gabinete la lucha, y es hoy el jefe del partido que se llama «partido constitucional liberal.» Á ese partido oponen sus contrarios el que se llama «partido imperialista constitucional». Ambos, pues, proclaman el fin del régimen autocrático. El señor Okouma, que es sugeto muy rico, tiene dos periódicos de estensa circulacion al servicio de sus ideas, y hay motivos para pensar que logrará la reforma del decreto de Setiembre, y que antes de 1890 el Japon será imperio constitucional. Al cabo de un siglo llegará allí el contra-golpe de la revolucion francesa. ¿Cuándo llegará á la China?

El ejemplo del Japon sin duda apresurará la fecha. No hay remedio, tambien el Hijo del Sol llegará á ser monarca constitucional. Hoy hay ya un partido liberal progresista en el Celeste Imperio. El jefe de ese partido es Li Hung Chang. Este, sin embargo; no se atreve aún á desarrollar en política sus ideas: comprende que en tal pais tiene que irse con tiento. Li-Hung Chang proclama la necesidad de admitir los progresos de Europa y los Estados Unidos ó de asimilárselos en las ciencias, en las industrias, en el arte de la guerra, etc. No se puede ir de otro modo en pais tan atrasado y embrutecido por seculares preocupaciones; pero principio quieren las cosas.

Hace poco ha ocurrido un hecho que sirve para juzgar cuanta resistencia puede en tal pais oponer la barbarie á la civilizacion. Habian empezado á explotarse por una compañia en Kaiping, unas minas de carbon. Con tal motivo un inmenso clamor se levantó. Dicen aquellas gentes que el laboreo de las minas molesta al Gran Dragon y perturba el reposo de las almas de los difuntos. ¿Se imaginarán los chinos que las almas van á refugiarse en los negros filones de la hulla? El asunto ha ido hasta el trono, y dicen que se ha dado un decreto mandando suspender los trabajos de las minas mientras *se estudia* la cuestion.

—Sigue el Africa llamando la atencion y despertando el interés de las naciones europeas. Dos misiones presididas por los señores F. Antonelli y Messedaglia van á salir en estos dias, enviadas por el gobierno italiano, con encargo de penetrar al centro de aquel continente y celebrar ajustes ó arreglos comerciales con sultanes ó reyes de aquellas regiones, regularizando los cambios de los productos italianos con los productos africanos.

—Terminé mi última revista hablando del viaje que de Hamburgo hacíamos mi respetable compañero y yo, á la posesion del caballero Kück. Tanto éste como su familia hicieron con la mayor amabilidad y gracia cuanto les era posible para que nos fuese grato aquel dia de campo, ofreciéndonos todo lo que podia traernos el recuerdo de la América.

En la tarde nos invitó el Sr. Kük á ir á visitar la casa de campo del príncipe Bismark, distante de allí solo algunos minutos. Era un poco tarde, pero al fin convinimos y nos pusimos en marcha.

No estaba allí Bismark. Recibiónos su mayordomo Sr. Oz Lange, sujeto afable y de finas maneras. Diré algo de lo que observé en dicha casa, segun las notas que de prisa pude tomar.

En general la casa está montada sin lujo de ninguna clase. Solo hay dos piezas que hacen excepcion á esta regla; son las que el príncipe destina á los embajadores ú otros personajes á quienes invita algunas veces á cazar ó pasar dias de campo en Friederichreshe.

En la sala hay de un lado varios retratos de familia. Cuando veíamos el del padre de Bismarck nos dijo el señor Kück: «Como los diarios buscan y publican todo lo que se refiere á la vida del príncipe, han reproducido no ha mucho tiempo, á título de curiosidad, un aviso que el padre publicó en 1815 en un periódico cuando nació su hijo el actual canciller. El aviso está concebido en estos términos: «Participo á mis amigos que me ha nacido un hijo al que llamo Otto. Me permito rogarles que eviten las felicitaciones.» Tal vez las habria recibido con gusto, continuó el señor Kück, si hubiera adivinado lo que iba á ser el chiquillo para la Alemania, y que llegaria á verse mimado y temido por reyes y emperadores.

Además de los retratos de familia hay algunos otros en la sala, entre ellos los de dos americanos—Washington y Hamilton. En toda la casa no se vé mas que un retrato de francés. Ese retrato es el de Thiers. Está tambien en la sala.

En la misma hay un antifaz de chimenea. Sus bordados é incrustaciones son de extraordinario mérito, del gusto mas exquisito. Es regalo del sultan.

Vése tambien en aquella sala una mesita muy sencilla: es una mesita de jugar *whist*. De ordinario está cerrada. Presenta en su parte superior una placa de bronce ó cobre con esta inscripcion: «Sobre este mesa fué firmada la paz preliminar entre Alemania y Francia el 26 de Febrero de 1871 en Versalles, calle de Procence número 14.» Abierta dicha mesita, se vé en su centro un círculo de paño verde de media vida.

En el juego terrible de la guerra la suerte favoreció á la Alemania y fué sobre una mesa de *whist* (silencio!) que la vencedora *impuso silencio* á la nacion vencida y dictó aquel tratado.

Allí tambien en la sala está una estátua de bronce de un metro ó algo ménos de altura: muy bien hecha. Representa á uno de los fundadores de la nacionalidad alemana. En el baston de mariscal que tiene en la mano está ensartado un papel, y en ese papel se vé una línea escrita por el emperador: Dice así: «Al príncipe de Bismark en la noche buena de 1880—Guillermo.»

En el gabinete de trabajo hay, entre otras cosas curiosas, un biombo chinesco precioso. Es un regalo que hizo al príncipe el embajador del Celeste Imperio.

En el comedor hay un gran cuadro que representa al célebre congreso de Berlin, celebrado en 1878, para resolver *por entónces* la interminable cuestion otomana. Bismarck aparece hablando con Gorstchakoff. Ese cuadro tambien le fué regalado al príncipe.

Pasamos á los dormitorios. La cama de Bismark es de roble. El trabajo es mas sencillo que en tales muebles puede verse. Lo mismo es la cama de la princesa. En la pared, hácia el centro de esta cama, se ve un cuadro con un crucifijo. (Una oracion en verso está escrita en caractéres rojos á los lados de la cruz. Son dos cuartetas y dicen lo siguiente: «Cordero de Dios sacrificado á pesar de tu inocencia en el árbol de la cruz, y aunque tan injuriado, siempre paciente, tú que soportaste todo el peso de nuestros pecados, ten piedad de nosotros, concédenos tu santa paz.»)

En la pieza destinada á los hijos de Bismark, nada particular, si no es un cuadro que representa el bombardeo de Paris.

Caminamos un poco fuera de la casa. Vimos el rio que atraviesa la posesion. Hay en él dos islas que se llaman *Santo Tomás* y *Santa Cruz*.

—Si supieran eso los daneses, dijo mi compañero, ya estarian bien preocupados viendo en tales nombres el anuncio de que las islas que Dinamarca posée en el mar de las Antillas, pasarán á ser alemánas como los ducados Schleswig Holstein pasaron á serlo en 64.

—Esos nombres, repuso sonriendo el señor Lange, vienen de que así llamaba esas islitas el individuo que poseia por arrendamiento esta parte de la posesion, antes de ser ésta del príncipe. Era un sugeto que habia estado en América y habitado las islas danesas que tienen esos nombres.

El señor Lange, considerando sin duda que todo lo que toca al príncipe Bismark adquiere cierto mérito histórico, nos presentó á mi compañero y á mi dos plumas de cisne. «Con estas plumas ha escrito el príncipe, nos dijo: tal vez quieran Vdes. conservarlas como recuerdo de esta visita! El príncipe escribe siempre con plumas de cisne.» Tomamos las plumas, dimos al señor Lange las gracias por aquel obsequio y otros que nos hizo en su casa particular, poco distante de la del príncipe y nos despedimos para regresar á Hamburgo.

Segun los informes que obtuve, la dicha propiedad produce una renta anual á Bismark de 150 mil marcos mas ó menos, principalmente por la venta de maderas y leña. Las siembras de cereales le han dejado poca utilidad.

El dia siguiente al del dicho paseo estábamos en marcha para Berlin, donde nos detuvimos solo dos dias. El señor General de Luperon tenia tambien el nombramiento de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante dicha córte, pero ya se habia escusado de desempeñar aquel cargo, recomendando para él á otro sugeto.

Mi dicho amigo conocia á Berlin: sin embargo, juntos salimos á algunos paseos.

Se está haciendo en la capital alemana la misma esperiencia que en Paris, del pavimento de madera. En ambas ciudades es una compañia inglesa la que á su costa ha puesto ese pavimento en algunas calles por un sistema especial que trata de esplotar si, como lo crée, los dichos ensayos dan resultados que dejen satisfechas á las respectivas municipalidades.

Muy raros son los relojes neumáticos públicos en Berlin y no tienen la elegancia de los de Paris. En cuanto á llevar por el sistema neumático la hora á domicilio, aun no se ha comenzado en Berlin.

En dicha ciudad, como en Hamburgo, se ha generalizado para el alumbrado público un sistema de faroles en que los vidrios unen simplemente sus cortes sin tira alguna de lata que coza los bordes. Los faroles tienen así mejor aspecto. Está probado que esas tiras, generalmente usadas hasta ahora, no se necesitan. Los cortes bien hechos se adoptan bien, y entonces hasta que los bordes inferior y superior entren en la base y corona del farol. Dos cilindritos interiores de lata, delgados para que sean poco visibles, hacen la union de las dichas corona y base.

Llegamos en Berlin á la fonda que llaman *Hotel Central*, recientemente construido. Hallé allí una novedad que no habia visto, en las fondas de Paris ni de ninguna otra parte. En Berlin mismo, es dicha fonda la primera que la tiene. La cosa parecerá insignificante, pero es un progreso, y desde luego bueno es notarlo. En cada uno de los 450 cuartos de la fonda hay una puertecita que dá al corredor, además de la puerta de entrada. Apenas se vé esa puertecita, porque está cubierta con el mismo empapelado de la pared. Tiene un número pequeño que es el mismo del cuarto á que pertenece. Exactamente en el mismo lugar hay dentro de la pieza otra puertecita. El hueco entre las dos piezas lo ocupa un colgador de ropa. El huésped que tiene que hacer lustrar sus zapatos ó que hacer sacudir y cepillar la ropa empolvada ó quizá manchada de barro, que ha traido en el viaje, coloca esos objetos en aquel lugar á cualquiera hora de la noche y cierra y asegura la puertecita interior.

Los sirvientes encargados de arreglar tales objetos los toman de allí por la puertecilla del corredor cuya llave tienen, y cuando el huésped se levanta ya encuentra en aquel lugar todo arreglado. No hay pues el desagradable espectáculo que aun en las mejores fondas se vé, de los zapatos colocados en las puertas de los cuartos, ni hay que llamar á ningun sirviente para entregarle la ropa que ha de limpiarse.

Los ascensores en las casas y fondas de Berlin son movidos por la presion del agua como en Paris. En el *Hotel Central*, cuesta cada subida del ascensor segun allí me informaron, 35 centimos de marco, por ser el impuesto del agua algo alto en Berlin.

Recorrimos el *Thiergarten*, porque es bien grande, tiene diel kilómetros de circunferencia. Es el *Bosque de Boloña* de Berlin. Allí vimos buen número de jóvenes y niños corriendo en velocípedos. En este parque está la escuela politécnica.

Vimos el castillo de Charlotemburg en que durmió Napoleon I en 1806, en la cama de la reina Luisa, madre del actual emperador. La reina no quiso volver á pisar aquellas habitaciones que consideró profanadas, y desde entonces ellas, como dicha cama, se hallan en el estado en que estaban, cuando Napoleon salió del castillo.

Visitamos la capilla en que están los mausóleos del rey Federico Guillermo y de su esposa, la reina Luisa, que acabo de nombrar. Las vidrieras dejan penetrar una luz escasa y azul en una parte del edificio. Mas adelante la luz es blanca, aunque siempre algo débil. Allí sobre los túmulos se ven acostados, y de tamaño mayor que el natural, las estatuas de dichos reyes hechas del mas fino mármol de Carrara por el célebre Raugh. Son de la misma piedra y del mismo escultor dos soberbios candelabros que están á los lados, en los que varios ángeles se destacan en diversas actitudes, formando el mas bello conjunto. Las estatuas, lo mismo que los candelabros están considerados como obras maestras.

(Continuará)

Alfredo Herrera.

REMITIDOS

Al público

MAUÁ Y COMPAÑÍA Y LA EMPRESA CORRALES DE ABASTO Y FERRO-CARRIL DEL NORTE

En la necesidad de dar explicaciones sobre el hecho de presentarnos en falencia, provocando un concurso judicial, y eso menos para satisfacer á los acreedores del interior, que son muy pocos y por sumas insignificantes (puesto que los portadores de Títulos de 9 % son acreedores personales del vizconde de Mauá y están garantidos) que á los del exterior, hemos creido no poderlo hacer de una manera mas acabada, que dando á la prensa algunos de los escritos presentados á los Tribunales del pais en pleito con la Empresa Corrales de Abasto, que, habiéndose salvado de una ruina segura por el crédito que le abrimos cuando *todos le cerraban las puertas*, hoy es la causa de la resolucion que tomamos para salvaguardar intereses de acreedores legítimos, que de otro modo peligrarian entregados en préstamo á quien está en la imposibilidad absoluta de devolverlos.

A pesar de que esa circunstancia haya sido bien demostrada en el escrito de apelacion que adelante se trascribe, el Tribunal de Justicia revocando la del inferior en, lo que favorecia al Banco, confirma una liquidacon imposible y que importa un despojo que no podemos aceptar á pretesto de evitar la falencia, pues haciéndolo no seriamos dignos de la confianza que en nosotros depositaron nuestros verdaderos acreedores.

Montevideo, 12 de Agosto de 1882.

Por la liquidacion del Banco Mauá,

V. Verney.

Sr. Juez L. de Comercio.

Victor Verney por Mauá y Ca. en liquidacion segun el poder que acompaño á V. S. en la mejor forma de derecho, me presento y digo: que son de notoriedad pública los sucesos que han producido la situacion embarozosa en que desde 1875 se encuentran sus representados y que determinaron la falencia de su casa en Rio Janeiro y la liquidacion de las que tenian en el Rio de la Plata en donde á pesar de luchar con inmensas dificultades, por la benevolencia de sus acreedores, y principalmente los del exterior, ha podido hasta hoy adelantar sin caer en estado de quiebra.

Con efecto, todos sus acreedores legítimos habian consentido en esperar la liquidacion privada, que han venido haciendo los representantes del Banco Mauá y Ca. con gran economía de gastos y evitando en lo posible los consiguientes perjuicios de una liquidacion, tratándose en gran parte de la venta de bienes raices, y dada la depreciacion que de tiempo há, esa clase de bienes viene sufriendo.

Se hubiera, pues, á no dudarlo, llegado á un resultado satisfactorio con perjuicio relativamente pequeño para los acreedores del Banco.

Esto es tanto mas evidente cuanto que los acreedores de uno de los miembros de esa sociedad en comandita, el ilimitadamente responsable, el Sr. Vizconde de Mauá, ni por la parte que aun le pudiera resultar en el activo tendrian derecho á concurrir ya que sus créditos están garantidos con bienes especiales á su satisfaccion y que por lo mismo no vienen al concurso.

Sin embargo, Sr. Juez, la liquidacion no puede continuar en esa forma ventajosa, y que se hacia con el acuerdo de los legítimos acreedores del ex-Banco; pues de hacerlo, seria permitir que se burlasen sus derechos; seria abusar de la confianza que ellos nos dispensaron.

En efecto, alentado un supuesto acreedor, la Empresa Corrales de Abasto y Ferro-Carril del Norte, por pretensiones absurdas, pretensiones que sin embargo y por aberracion que no se explica han sido admitidas, en parte, por los Tribunales, ha venido á imposibilitar la liquidacion tal como se iba haciendo. Pretende ella absorber casi por completo el activo del Banco, en virtud de ilójica y maliciosa interpretacion de un contrato de crédito, crédito que se le abrió, cuando el Banco podia hacerlo y crédito en fin que la Empresa se halla en la imposibilidad absoluta de devolver como ampliamente se demuestra en el escrito que acompaño y que V. S. tendrá por parte integrante de esta exposicion.

Segun se demuestra en ese escrito la Empresa que es parte deudora de la liquidacion y que por arte de encantamiento se ha tranformado en acreedora y acreedora exijente y absorbente, no puede devolver las cantidades ya entregadas. En buena lógica, en buen derecho, en pura moral, el Banco no estaria obligado á entregarle un centésimo mas, aun cuando tuviera el oro de un Creso, pues, continuar prestando á persona que se halla en la imposibilidad de devolver el préstamo, pretender tal cosa, es pretender algo completamente ilícito, hecho que debe encontrar siempre castigo por parte de la ley, pero jamas amparo.

Mas, segun lo que va sucediendo, que no siempre es lo que debe esperarse que suceda, la liquidacion del Banco tendria que entregar gran parte de su activo á un acreedor imaginario, con perjuicio no solamente suyo sino de sus legítimos acreedores y á fin de salvar ante ellos sus responsabilidades, viene á presentarse en quiebra con el objeto de que ellos por sí defiendan sus derechos ya que los medios de defensa por parte de la liquidacion se vuelven efímeros.

Por tanto:

A V. S. pido: Que habiéndome por presentado con el balance adjunto, por hecha la exposicion de los motivos que determinan la quiebra, se sirva declararla y dictar las medidas que correspondan. Es justicia, etc., etc.

Otro sí digo: Que el poder que para este acto acredita mi personería, se encuentra en los autos de la Empresa Corrales de Abasto y Ferro-Carril del Norte con el Banco Mauá y C.ª por cobro de pesos, y que hoy se hallan ante el Superior Tribunal.

V. S. se ha de servir ordenar que dejando cópia en aquellos se agregue á estos librando al efecto oficio al Sr. Presidente de aquel Tribunal, para que se digne ordenar las diligencias necesarias á ese fin.

Es justicia *ut supra*.

V. Verney.

BALANCE DE LA LIQUIDACION DEL EX-BANCO MAUÁ Y C.ª EN 30 DE JUNIO DE 1882

Pasivo

Barroso y Ca.	$ 2,667.70		
Carlos Zuasnabar	» 251.75		
José R. de Freitas	» 150.00		
Victor Verney	» 300.00		
Concurso del Banco Mauá y C.ª Rio Janeiro: Saldo en 1.º de Junio 1877 $ 6,741,470.68; Entregado hasta la fecha	» 161,879.80	» 6,165,181.78	$ 6,168,721.03

Activo

Empresa Corrales de Abasto y Ferro-carril del Norte, moneda papel $ 1,011,787.67	$ 415,417.51		
Mario Perez	» 9,071.38		
Diversas cuentas, letras, títulos, propiedades y reclamaciones	» 4,407,231.99	» 4,831,721.79	
Déficit hasta la fecha			$ 1,337,093.23

Fp. Liquidacion del ex-Banco Mauá y C.ª
V. Verney.

Señor Juez L. de Comercio.

Arturo Terra por el ex-Banco Mauá y C.ª en liquidacion, en los autos seguidos con la Empresa Corrales de Abasto y Ferro-Carril del Norte, sobre cumplimiento de un contrato, á V. S. como mejor proceda por derecho digo: Que se me ha notificado la sentencia por la cual V. S. falla el incidente promovido por la Empresa, con motivo de la liquidacion que formuló mi representada. Como esa sentencia me causa agravios en cuanto hace lugar á algunas de las infundadas y maliciosas pretensiones de la Empresa vengo en tiempo á reclamar de ella interponiendo el recurso de apelacion para ante el Superior Tribunal. Cómo él debe sermo concedido tan solo en relacion paso á fundarlo, aunque brevemente.

En la cuenta de liquidacion presentada por mi parte se cargan al *Debe* de la Empresa las cantidades que resultaban de la capitalizacion de intereses hasta el dia 30 de Abril de 1877 como ya anteriormente lo habia hecho en la cuenta corriente presentada á la Empresa lo que por ésta fué aceptado segun resulta de la libreta que ella misma ha presentado como parte de su prueba.

[...]

ellos aun en caso de duda, de interpretacion, fallen en su favor, máxime en casos como este en que la duda no es posible si se examina la causa con la detencion debida.

Examinemos por fin el 3.º y último punto en que la Empresa impugna la liquidacion presentada por mi parte, ya que esa impugnacion ha sido declarada procedente por V. S., en la cual como se verá se me causan enormes agravios.

En su liquidacion, mi parte fija en oro el saldo que se le manda pagar á la Empresa; y esta invocando maliciosamente en su apoyo la cosa juzgada, dice que ese saldo debe fijarse en papel y segun los tipos sucesivos que regian, cuando hubo de hacerse, segun ella, las sucesivas entregas.

Voy á demostrar que esto es falso; que de hacerse en esa forma la liquidacion, se cometería el mas evidente despojo; QUE SE VIOLARIA LA COSA JUZGADA; la propia cosa juzgada que es el punto que sirve de apoyo á la argumentacion sofística y maliciosa de la parte contraria.

Voy á demostrar que lo que esta pretende es apoderarse de mas una crecida suma de dinero de mi representado, sabiendo que no podrá devolverla nunca.

No se puede suponer, pues, sin hiriente insulto á los Tribunales de la República que la cosa juzgada autorice semejante pretension.

En efecto: el contrato que sirve de base á la demanda de la Empresa es un contrato de préstamo por el cual el Banco se comprometió á abrir un crédito á la Empresa por la cantidad de $ 340,000, comprometiéndose á su vez la Empresa á devolverlos, en las condiciones que en él se espresan, garantiendo al Banco con la responsabilidad real de la Empresa y como ésta no se creyó bastante, con la responsabilidad personal de los empresarios Sres. Llamas, Fynn, Noceti y Perez.

Se interpone la demanda, alegando que mi parte no habia entregado la suma total prometida en préstamo, y ya pretendiendo por *via de indemnizacion* que fuera exhonerada de las obligaciones que el contrato le imponia.

Pero todos los Jueces y Tribunales que han conocido en esta causa, sin discrepar en lo mi- [...]

[...] cierto que la cosa juzgada sea inviolable, en el sentido absoluto que le supone la Empresa.

La cosa juzgada, si, es *racionalmente* inviolable en este sentido: que debe cumplirse lo que los jueces que con sus fallos la formaron han querido que se cumplan. Pero la cosa juzgada, no por eso deja de ser interpretable.

Hay, por el Juez el derecho de examinar, *si lo que juzgó justo y decretó en el momento del fallo, es lo que va á suceder en el momento de la ejecucion.*

No son estas ideas mias, Sr. Juez, que podrian desdeñarse, por considerarlas parciales y sin autoridad. Son de dos maestros, notabilidades en las ciencias jurídicas; me refiero á Dalloz y á Laurent, quienes en sus respectivas y monumentales obras, al tratar de la *cosa juzgada*, señalan en entre otras reglas de interpretacion el principio que dejo indicado.

Y no podria ser de otra manera, sin incurrir en tremendas injusticias.

Un individuo vende una finca á otro, y la vende á plazo; los Tribunales la mandan entregar, y el comprador cae en estado de insolvencia.

Un individuo abre un crédito á favor de otro; los Tribunales mandan al mutuante que entregue la cantidad prometida y el mutuario quiebra.

¿Se cumplen esas sentencias sin admitir la prueba de esos hechos? Nó. ¿Por qué? Porque tanto al mandarse entregar la cosa vendida, cuanto al ordenarse la entrega del dinero prometido, el Juez lo habia hecho *á condicion* subentendida de que el comprador pagase el precio y el mutuario devolviese la cantidad mutuada.

Estamos en análogo caso: la Empresa se halla en la imposibilidad de devolver el préstamo en papel, si el saldo en papel se liquida. Imposibilidad MAYOR *que la del mutuario* FALLIDO, que debiera dinero que al fin pudiera adquirirlo y ella no puede adquirir algo como el papel que en la cantidad necesaria ha dejado de existir; esa imposibilidad es ABSOLUTA, la del fallido *relativa*.

Si esta basta ¿cómo no bastar aquella, señor Juez?

Por eso mi parte hizo en oro, la liquidacion [...]

[...]

Arturo Terra.

SECCION ECONÓMICA

Economía rural

[...]

GACETILLA

[...]

VARIEDADES

Los ladrones de Paris

[...]

TELÉGRAMAS

[...]

SECCION COMERCIAL

[...]

CAMPO NEUTRAL

[...]

MARÍTIMA

[...]

VERSIONES PÚBLICAS

THEATRE CIBILS

Les cloches de Corneville

[...]

CIRCO 18 DE JULIO

El domingo 13 de Agosto

Gran novedad!

Todo el mundo al Circo á las 2 y ½ de la tarde, de la tarde asombrosas luchas entre 3 atletas y dos osos, bajo la forma siguiente:

1.º El renombrado luchador italiano Chicho ha concedido la revancha á Subayopulo el cual fué vencido el domingo anterior, habiendo ofrecido vencer al Sr. Chicho como lo hizo con el terrible oso de la Compañía turca.

Despues el Sr. Chicho luchará con un aficionado que se ha presentado desafiándolo.

El oso gris de Rusia, á pedido del público, luchará con el niño Skantych de edad de 12 años.

El oso luchador, luchará con su domador.

Precios—Palcos, $ 2.00; sillas, 0.30; entrada general, 0.40; paraiso, 0.20; media entrada para niños menores de 10 años, 0.20.

No se olviden que la lucha es por la tarde.

NOTA—Por la noche habrá otra funcion por la Compañía Turca, compuesta de ejercicios completamente nuevos y variados.

REMATES

Ruano y Gomensoro

De un timon

forrado y clavado en cobre, perteneciente á la barca americana «Jonathan Chase»—La venta tendrá lugar en la calle Andes esquina Orillas del Plata.

El lunes 14, á las cuatro de la tarde, venderémos á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de los Estados Unidos de Norte América, por órden de su capitan Cestigan y cuenta de quien corresponda. 1784.ag11

Ruano y Gomensoro

[...]

Nebel y Saavedra

Frente á la Bolsa de Comercio—De $ 5,650 Deuda Italiana. A la mas alta oferta.

El miércoles 23 del corriente, á la una en punto de la tarde, venderémos á la mas alta oferta $ 5,650 Deuda Italiana, por órden del Síndico del concurso de D. Enrique Tonkinson y C.ª

Para mas informes ocurrir á los rematadores, Misiones 183. 1762.ag9

Leandro Gomez

De un terreno cercado de material, con porton y tres grandes piezas de material. En Nuevo Paris, á dos cuadras de la estacion Fynn y á cinco cuadras del tram-via al Cerro.

Base para la venta $ 300

HOY domingo 13, á las 2, empezaré la venta de este terreno, sito en la manzana núm. 1, de 17 metros 18 cents. de frente á la calle Santa Lucía, por 40 metros de fondo, area total 940 vs, lindando con D.ª Luisa de Grecco y D. Serafin Garcia y á dos cuadras de la curtidumbre Gradan.

Por mas informes, Misiones núm. 116. 1765.ag9

AVISOS

Comentarios SOBRE LA CONSTITUCION FEDERAL de los Estados Unidos, por J. Story, traducido por Nicolás A. Calvo, 2 tomos; P. Janet: tratado elemental de Filosofía, traducido por Urrabieta, 1 tomo; Ruben de Couder: Dictionnaire de droit commercial, industriel et maritime, 6 tomos; Mourlon: Répétitions ecrites sur le Code Civil, 11me. édition revue et mise au courant par Ch. Demangeat, 3 tomos; Goyena: Concordancias, motivos y comentarios del Código Civil Español, 4 tomos; Duncker: Historia de la antigüedad, el tomo VII; Eixalá: Derecho mercantil, 1 tomo; Pacheco; Código Penal, 4 tomos; Lopez Sanchez: Derecho internacional público, 2 tomos.—En venta en la Librería Argentina de F. [...]

[...]

Novedades Las hay recien llegad. la casa de Cristina la Catal... na, calle Alzaibar, núm. 23 y 25. 74

Ostras frescas Se mandan á domicilio abiertas ó cerradas, por docena, ciento ó mayor. Se sirven en el mismo establecimiento, con buen vino Sauterne, almuerzos, cenas; frente al Correo. 75

Peones PARA FERRO-CARRIL Y MINEROS — Se precisan para el gran Ferro-carril del Sud en Buenos Aires *dos mil* peones y mineros para las prolongaciones del Azul á Bahia Blanca y de Ayacucho al Tandil.—*El Ingeniero*, casilla 23 (Azul República Argentina).—Para informes, Montevideo, calle Florida núm. 142 *Frank Sai Beni.* ag8 1 mes

Sociedad BALSA DE SANTA LUCIA—Se previene á los señores accionistas pasen á recibir el dividendo que les corresponde, en la calle del Uruguay núm. 101. ag5.15

Se vende El almacen fonda y billar, calle Ciudadela núm. 19 y 21 esquina Cerro Largo, frente al muelle Ciudadela, su dueño lo vende por tener otros negocios que atender; para tratar, en la misma casa; hace buen diario y tiene poco capital. ag11.7

Sucursal de «El Siglo» En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en a oficina.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á D.ª Josefina Supato, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Sebastian Supato, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 28 de 1882.—*Antenor B. Pereira*, escribano público. ag13.h.fin de mes

[...]

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

DUMARESQ LE BAS Y C.ª

CALLE 25 DE AGOSTO, 127—MONTEVIDEO

ag4.1mes.dp ½

INTERESA

Se ofrece un catedrático de gramática castellana, dibujo lineal, Cosmografía, Geografía, Matemáticas (los 2 años), Física, Zoología, Botánica, Geología y Mineralogía; estas asignaturas se prepararán en los alumnos que quieran optar al grado de Bachiller en Ciencias y Letras conforme al programa vigente en la Universidad Mayor de esta República, á mas se puede dar los dos años de Filosofía, los tres de Historia y los dos de Química.

Se preparan maestros de instruccion primaria en el 1.º y 2.º grado escolar.

Se va á domicilio de dia ó de noche á cualquier hora; los precios son sumamente módicos, pues no se desea mas que trabajar.

Para mas informes, ocurrir al escritorio bajo los arcos de la Pasiva, en la calle Buenos Aires número 269, de 12 á 5 de la tarde.

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CAMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3,paj

REVISTA HISPANO-AMERICANA

[...]

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO G. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecca, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Segui, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborde, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortiio, Martin Dowling, Tomás A. Go- [...]

[...]

Tónico Oriental

PARA Aumentar, Suavizar y Hermosear EL CABELLO EXQUISITAMENTE PERFUMADO.

jn1.º.1año

EL MEJOR

Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO

EN

CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dp ½

CIGARROS

HABANOS

OPORTO Y JEREZ

TÉ Y CAFÉ

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Es donde los apreciadores pueden elegir las clases que les convenga y gusten mas.

Martins é Irmao.

25 DE MAYO 352, á 356 ESQUINA CÁMARAS

14.3ª páj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN AGOSTO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 16, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.
El 30, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 24, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN SETIEMBRE

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 13 MAGELLAN—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 5, IBERIA—Agencia, Solis 55.

Societa G. B. Lavarello y C.ª

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el 11 de Agosto para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Agosto á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Setiembre á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, A. de la Noé.

[illegible] de Montevideo

El vapor paquete ingles

GALICIA

capitan H. W. Hayes saldrá el miércoles 16 de Agosto de 1882 — Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete ingles

CORDILLERA

capitan F. Jeffreys saldrá el jueves 24 de Agosto de 1882 — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete ingles

ACONCAGUA

capitan A. Hamilton saldrá el miércoles 30 de Agosto de 1882 — Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete ingles

IBERIA

capitan J. W. [illegible] saldrá el miércoles 6 de Setiembre de 1882 — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete ingles

MAGELLAN

capitan R. Wylie saldrá el miércoles 13 de Setiembre de 1882 — Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantandose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Paraná, Pampa, Dom Pedro, Porteña, San-Martin, Belgrano, Henri IV, Sally, Ville de Montevideo, Ville de Buenos Aires, Ville de San Nicolás, Ville de Rosario, Ville de Pernambuco, Ville de Bahia, Ville de Rio Janeiro, Ville de Santos.

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

LINEA DE PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Buenos Aires

de 2,500 toneladas, capitan Lecacheur, saldrá el de Agosto para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PARANÁ

De 4,000 toneladas, capitan Robert, saldrá el de Agosto para Santa Cruz y Havre.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

HENRI IV

de 2,500 toneladas, capitan Le Bourhis saldrá el de Agosto para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*.
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y esportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás 4

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BURGOGNE

Capitan Grasfils

saldrá el 4 de Agosto para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NAPOLES,

LA FRANCE

Capitan Romanes

saldrá el 19 de Agosto para los mismos puntos.
Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 *M. Llamas y Ca.*

Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.
7 *El Agente.*

[illegible] Zorrilla de San Martin.
Criminal—Dr. Joaquin del Castillo.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Agosto 12

TRÁMITE—Rodriguez y Peñoli; Folle y Martinez; Lavandera y Hecke; [illegible]; Mandino y Mussio; Abelino Harbot; Larrauri y Larrauri; [illegible]; Paseiro y Baena.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Fortesa

Dia—12

TRÁMITE—Suarez y Bueno; Malmann y Del Campo; Ballesteros y Fosco; Gianelli y E. A. C.; Mendez y Mendez Caldeira; Aguiar y Requena con Netto.
SENTENCIAS DEFINITIVAS — Fermin Maciel, criminal; Modesto Fernandez; Dominguez y Gurmendez; Jesus Almeida; Mauricio Gras, criminal.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—12

Ulpiano Rubigas con Rubigas; [illegible] y Rodriguez con Ferrer Cunavero y Ca.; La Empresa del Gas con [illegible]; Vazquez con Simon Rubino; Adolfo Rieke con José Parodi; Lenzi con Cárlos Muñoz y Acuña; Carrasco con Costa; concurso Gil y Cardoso; [illegible] Navia y Ca.; [illegible] Nogueira con José Rodó; Gomez con Diz; Benito Cagnoli con el concurso Francisco Esteves; Costa con Garel; concurso Silvestro Cacasse; Velloso con Jolfre; D'Elia con Berro; Barbagelata y Rolando con Estéban Aimat; concurso Banco Navia y Ca. con Domingo Lenzi; La Empresa de Corrales y Abasto con el Banco Mauá y Ca.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—12

Narciso Farriols y Ca. con Antonio Roverano; José Landes con Enrique Terradas; Gustavo Imbert con Pedro Lastarria; Rosendo Iglesias con viuda é hijos de Teodoro Reissig; Pedro Serra con Martina M. de Bergara; Lausac hnos. con César B. Ferrari; Banco Mauá y Ca. con José Romani; Carmino Lettieri con Luis Peirano; Eduardo B. Castellanos en representacion de Ramon Maimó; Mallmann y Ca. con Eugenio A. Ricavy; Concurso de la Sociedad Liberal ó Empresa de *El Heraldo*; Concurso de la Sociedad Fomento Territorial; Concurso de Modesto Gomez; Eugenio O'Neill y otros con L. Serapio de Sierra.

Juan R. Albistur actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—12

Trámite—Testamentaria Bojoc; Acosta con Durán; Otero con Fernandez; Saldias con la J. E. Administrativa; testamentaria Baeza; Bases con Gonzalez; Cumplido con Martinez; Camili con Bacalario; Perez con Gonzalez; Dávila con Viana; Viana y Achucarro con Gonzalez da Silva; Garcia con Guevara; testamentaria Audron; testamentaria Cavallo; testamentaria Garcia Zúñiga; Cravino con Chunha; Raura con F. C. C. del Uruguay; D. Camiglio; testamentaria Montes de Oca; Victoria Montero; Cornelio Castelia; concurso Derquie; Ayala con Parra; Guerra con Herrera—Total 23.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—12

Trámite—Testamentaria de Bernarda Valles; Simon Maciel con Estéban Mendaño y otros (oficio); José Mendez con Serafin Miguel; José Angel Linodo; Juan Quirola con Dr. Stajano; Constantino José de Birba con Olivera; Agustin Lombardo con Cárlos G. Mein; Luisa Britos con Ambrosio Velazco; Tomas Posadas con Martina Posada; Jaime Scarnichia con Amaro Carve; Antonio F. Echenique 3º en autos Grivalda con Chadefer; Dorotea del C. de Piñeiro con Roberto Dawison.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—12

Trámite—Manuel Alvarez intestado; Juan Habiaga con Pedro Prat; Stolle y Martinez con Rosa Soto de Vargas; Xavier de Acha con empresa Aguas Corrientes; Venancio Agresta con Cárlos Roberlacio; Benito Montaldo con Atanasio C. Aguirre; Juan Aguerre y ca. con Estéban Cot; Francisco J. Ros con Gervasio Santa Cruz; Martin Pascual, testamentaria.
Sentencias interlocutorias—Regina B. de Uriarte con Manuel M. Gonzalez.
Sentencias definitivas—Luis Miguel Payot con sucesion Juan Descamps; Tomasa Carrasco de Pereira y sus hijos terceria en autos Cayetano Guani con Antonio V. Blanco.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—12

Trámite—Testamentaria Vicente de Leon; José Maria Arrizabalaga; test. José G. Suarez; Gaspar Lluch con Rafael Irigoyte; Luis Damia con Constantino Laballeja y 3.º Laballeja; Ravena con Barreto, oficio; test. Carlos Morena; Angel Raymundo; test. Pedro Capdeurat; Isabel Lino (2) con Celestino Espinoza y 3.º Rodriguez; Matias Alonso (2) con José M. Villamil; Magdalena Escobar (2) con Santiago Gadea; test. Josefa Diaz Vazquez; Maria Dupuy con Aime Langlois; Lavignase con de los Santos y Rovira, oficio; Manuel Ada Rocha Faria con Bautista Garday; De la Cruz con Otero y Perez; Gonzalez con Yedro; Pablo Poliude con Manuel Mainero; Juan Dueña, oficio; Sarmiento con Antonio Vigil; Polanco Quirolo con test. de Cauto.
Sentencias interlocutorias—Sucesion Crosa y Alballe con Manuel de Leon; Clara S. de Pedroza con Ignacio Perez; Bautista Hardanz con Filomeno de los Santos; Juan Buffar con Francisco Fernandez.
Definitivas—Maria G. M. Almeida.

Nicolás Lenguas actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que el dia 21 del corriente mes y año, de dos á tres de la tarde, en las puertas del Juzgado, Misiones 201, se procederá á vender en pública almoneda, una finca situada en la Villa de la Union, de este Departamento, edificada en terreno compuesto de 35 ½ varas de frente al Este, sobre calle de Larravide por 32 varas de fondo al Oeste y encierra una area superficial de 828 metros 62 centímetros y lindando por el Sud con calle Fray-Bentos, por el Oeste con la sucesion de D. Juan Pol y por el Norte con D.ª Isabel Pol y D.ª Isabel Rey, debiendo verificarse la venta á la mejor oferta y para pago de un crédito que sus propietarios Sres. Arroqui y Echandi adeudan á D. Antonio Abellá y Sansó. El mejor postor deberá

[illegible] interesa- [illegible] 201.—Montevi- [illegible] *Nicolás Bergallo*, escriba- ag5.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Ovidio Grané, se emplaza á D. Juan Juan Peltzer para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos que sobre cumplimiento de un contrato debe promoverle el Síndico del concurso de D. Gustavo Peltzer, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Julio 12 de 1882.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. jl14.3 meses

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Buxareo, citándose á la vez á los que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1882.—*Benito Montaldo*, escribano público. ag2.1 mes

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Bernardo Turenne, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 22 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl26.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Juan Zorrilla de San Martin, recaido en autos seguidos por D. Antonio V. Blanco con los herederos de D. Victor Collazo sobre campos y continuado por D. Manuel Rubio, [illegible] D. Victor Collazo que por sentencias ejecutoriadas tienen el derecho de comprar á D. Manuel Rubio la parte proporcional que les corresponde como tales herederos en el campo que su causante adquirió del Estado en enfitéusis y se halla situado en el Colla, Departamento de la Colonia, en los términos y condiciones en que podrian adquirirlo del Estado con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes, citándoseles para que comparezcan á usar de ese derecho en el término de sesenta dias en el concepto de que gozarán despues de su comparecencia de los treinta ya señalados para ejercitar su derecho y bajo apercibimiento espreso de que si no compareciesen dentro del primer término ó compareciendo no ejercitasen su derecho dentro del segundo, se les declarará desistidos del derecho de comprar y así mismo consolidado el dominio en la persona del Sr. Rubio.—Montevideo, Junio 28 de 1882.—*Julio Sienra*, actuario. jn29.2 meses

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

(CALLE SARANDI NÚM. 164)

De conformidad á lo establecido por el inciso 1.º del art. 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á D. Otto Schultz, para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho en los autos que sobre reconocimiento de un documento le ha instaurado D. Manuel Sosa; bajo apercibimiento de que en su rebeldia se procederá en la forma que insinua el art. 308 del mismo Código. —Montevideo, Agosto 9 de 1882. —*Antonio Sosa*, Juez de Paz. ag11.10

Juzgado de Paz de la 14.ª Seccion

DEL DEPARTAMENTO DEL SALTO

Por disposicion del señor Juez L. de Paz de la décima cuarta seccion judicial del Departamento D. Reinaldo Garbarini, y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público, la apertura de la testamentaría del finado D. Antonio Gomez Escobar para que los que se consideren con derecho á reclamar algo, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten en este juzgado á deducir sus derechos dentro del término de sesenta dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se les oirá en derecho. San Eugenio Julio 8 de 1882. - *Simon de la Cruz y Regura*, Escribano actuario. ag5-1mes.

ANUNCIOS

CURACION de la CASPA y las COMEZONES
DETENCION de la CAIDA del CABELLO

Agua Filetera

del Dr CAZENAVE

De la Facultad de Medicina de Paris.

Con su influencia tónica y refrigerante el **Agua Filetera** destruye la caspa, quita las comezones y preserva ó detiene la caida del cabello, volviéndolo flexible y brillante. Los cabellos nacen abundantes, llenos de vida, y la cabeza no tarda en recobrar su primitiva hermosura.

UNICO DEPÓSITO EN PARIS:
PERFUMERIA VICTORIA, 8, rue Vivienne.

Depósito en Montevideo: Casa introductora A. Béluchaud, Sarandi 177—Bazar Parisien, Duffart, Plaza Matriz—Peluqueria L. Lambert y Ca., Rincon 79—Forest y Bianchi, Soriano 25—Botica Arechavaleta, Soriano 37—J. Barouquet, Sarandi 260—y en todas las principales peluquerias.

DEPOSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

Antes Suhr y Grethe

ITUZAINGÓ, 180, ENTRE BUENOS AIRES Y SARANDÍ

Agentes de las renombradas fábricas alemanas de E. Kaps, G. Fiedler, F. L. Neumann. Pianos de cola de E. Kaps (con resonator) recomendados y tocados con gran éxito en los últimos conciertos en Europa por F. Liszt.—A todo piano acompaña una garantía de muchos años por la fábrica y la casa.
Se alquilan pianos. — Notable rebaja de precios.
53

COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER
Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17 — Calle del Rincon — Núm. 17
1p.c.15.d

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.
12

Depósitos en Rosario y Montevideo : DEMARCHI, PARODI y Cª.
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Mueblería alemana

DE LA

VIUDA DE EDUARDO SCHOLZ

CALLE 25 DE MAYO, 133 Y 139

En esta antigua y acreditada casa se encuentran siempre grandes surtidos de muebles estrangeros como del pais, á precios sumamente baratos; se encarga de todo trabajo de tapiceria y ebanisteria.
Precios reducidos.
ag1º-perm.dp%

CURACION ASEGURADA
de todas Afecciones pulmonares.

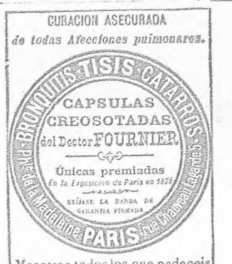

Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER
En Rosario y Montevideo : DEMARCHI, PARODI y Cª.

Deposito: Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

A LOS ESTANCIEROS

En la estancia Nueva Alemania, cerca de Dolores, tenemos para vender toros y vacas mestizos de media y tres cuartas sangre, cria Durham (Shorthorn), estos animales han sido criados con todo esmero y son de los mejores que hay en el pais. Tambien se venden carneros padres, sangre pura y mestizos de toda clase; especialidad en Negrettis y Merinos. Por mas informes, dirigirse á Vincent Ricketts. Pranges, estancia Compañia. (Nueva Palmira).
jl16.6 meses

Bolsa Montevideana

En cumplimiento del art. 4.º de los Estatutos se previene á los señores accionistas que deben presentar sus acciones, para ser registradas en el escritorio de la sociedad, calle Piedras núm. 143, los dias lunes, miércoles y viernes de 2 á 3 de la tarde.
Montevideo, Agosto 3 de 1882.
Antonio Saenz de Zumarán, Administrador.
ag4.12

Remedio Específico contra las Fiebres
ELIXIR TONICO con QUINA y CACAO
del Dr GOZARD
de la Facultad de Medicina de Paris.
Superior á todas las preparaciones del mismo género, *Por el Cacao, las cáscaras de naranjas amargas etc., que contiene, unidas á la Quina.*
Es Nutritivo, Digestivo, Estomacal, Febrífugo, Anti-Nervioso, é Higiénico.
BURDEOS (Francia). Fª DESSOLIÈS, Sucesor de MEURE 117, calle Notre-Dame y calle Saint-Esprit, 37
Depositarios en Montevideo : Demarchi, Parodi y Cª.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

La Resp.·. Log.·. Cap.·. «Caridad»

Se reune en Ten.·. solemne el lunes 14 del corriente á las 7 ½ de la noche para proceder á la inici.·. de dos PProf.·.
Se invita á todos los MMas.·. RReg.·.
ag12.2 Por mandato, *El Secret.·.*

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.
EL ACEITE CHEVRIER *es Desinfectado* por medio del alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.
EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion al Cansancio.
ACEITE CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.
Depósito general en Paris : 21, rue du Faubourg-Montmartre
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO DE CHEVRIER, PARIS. FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, Caballero de la Legion de Honor.
ORDENADO por TODAS LAS CELEBRIDADES MEDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.
Depositarios en Rosario, Montevideo : DEMARCHI, PARODI y Cª.
Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Libranzas sobre España

A tipo convencional se dan letras en el almacen de **Carrau y C.ª**, Queguay 199, entre 18 de Julio y Colonia.
ag11.3 meses

RABANO IODADO

de *GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris*

El Jarabe de Rábano Iodado de Grimault y Cª, es una combinacion del **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.
Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cia, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.
Desde hace veinte años, este medicamento dá los más notables resultados en el tramiento de la **Tísis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas** el **Linfatismo**, la **Raquitis**, la **Infartacion** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, dá **tono á los tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche**.
Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.

Depósito : Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias y Droguerias.

Depósito: Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

BROMURO DE POTASIO
Granulado
DE
FALIÈRES
CON APROBACION
de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS
Contra las
AFECCIONES NERVIOSAS, los INSOMNIOS, NEVRALGIAS, la JAQUECA, CONGESTION, EPILEPSIA, HISTÉRICO, ETC.
N. B.— *Cada frasco va con una cuchara de medir, y es suficiente, poco mas ó ménos, para un mes de curacion.*
JARABE DE FALIÈRES
con CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS, y
BROMURO de POTASIO
absolutamente puro y el único aprobado.
PARIS — 6, AVENUE VICTORIA, 6 — PARIS
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Consultorio Médico-Homeopático

DEL DOCTOR VALDÉS GARCIA

EN EL QUE PRESTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES

MAD. A. PONS

Sarandí número 253 — De 1 á 3

Unico de su organizacion y especialidad en el Rio de la Plata

Tratamiento especial

DE LA ESTERILIDAD

y de las enfermedades de la mujer

La nueva y especial clínica de señoras que establecemos, animados por los sorprendentes resultados obtenidos en la del consultorio de la Sociedad Hahnemaniana á nuestro cargo, y en la que es una persona de su sexo Mad. A. Pons, la encargada de los reconocimientos y aplicaciones locales de los medicamentos, cuenta con todos los elementos indispensables para el mejor éxito del tratamiento. jl5.perm

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARITIMO

DE LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Desde la más remota antigüedad, los médicos han reconocido que las emanaciones balsámicas y resinosas que contienen el alquitran en el estado naciente, eran soberanas en todas las afecciones de las vias respiratorias.
El **Jarabe de Sávia de Pino de Lagasse** que encierra en estado de concentracion todos los principios del pino marítimo de las Landas de Burdeos es un poderoso remedio para combatir :

la **Tos.**	la **Bronquitis.**	el **Constipado.**	las **Ronqueras.**
el **Hipo.**	el **Asma.**	los **Catarros.**	la **Extincion de voz.**

CADA FRASCO LLEVA LA MARCA DE FÁBRICA Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.
GRIMAULT y Cia, 8. Rue Vivienne, Paris, y en las principales farmácias y droguerias.

Depósito : Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

Competencia de mala ley

Constándonos que se embotellan vinos ordinarios, sirviéndose de las botellas y etiquetas ya usadas en nuestra casa, prevenimos á nuestros favorecedores se fijen que el tapon y cápsula, tengan el **Ancla**, que es nuestra marca comercial, depositada segun la ley de Marzo 1.º de 1877.
Tambien en algunos cafées, espenden vinos inferiores trasportándolo á las botellas que nos sirvieron para el **Oporto Reserva 1834**, cuyo vino es claro, suave, sin alcool y de clase superior.
ag6-8 *Martins y C.ª*

OCULISTA

D. Augusto Pertile, dá consultas diarias de 10 á 11 de la mañana y de las 2 á las 3 de la tarde.
Gratis para los pobres.
CALLE 18 DE JULIO NÚM. 344
jl16.perm

SE NECESITAN

VARIOS Y BUENOS OFICIALES

PARA MUEBLES

PAYSANDÚ, 13 y 17 — **J. DURANDEAU** — PAYSANDÚ, 13 y 17

62 dp%

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR **PAUL GAGE**, FARMACÉUTICO

Unico propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del **Elixir Guillié** es siempre benéfica. Como *purgante*, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este género, es tónico a la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta si no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo exito a la mas tierna infancia y a la vejez mas decrépita sin dar lugar a especie alguna de accidentes.
Con la dosis de una cucharilla de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito, reanima las funciones dijestivas, reemplaza* al licor de agenjos, al vermouth y a las *bebidas amargas* que habitualmente se toman.

Se da gratis, con cada botella del **ELIXIR**, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es útil y el modo de usarle.
Las personas que quieran consultar este folleto, entes de hacer uso del *Elixir*, podran pedirle, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extrangero a las casas depositarias y el folleto de enviara gratis sin dilacion alguna.
Hace cincuenta años que la fama del ÉLIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años ha, se me han dirigido para que dé al **Elixir tónico anti-flegmoso** una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.
Hoy puedo ofrecer al publico las **Pildoras de extracto del Elixir anti-flegmoso** del docteur GUILLIÉ que, en pequeño volumen, contienen *todas las propiedades tonico-purgantes* del **ELIXIR**.
Son provechosas a las mujeres, a los niños y a las personas de temperamento delicado.
Dos pildoras forman un *purgante ligero* y equivalen a una cucharada ordinaria del **Elixir**. La dosis de la purga es de seis pildoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada pildora.
Una pildora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo.*
Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que eviten los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Pildoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.
Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente
en *Rosario* y *Montevideo* : DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses	3 p. % anual.
Por 3 id.	3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.
Montevideo, 31 de Marzo de 1882
49

COMISION
DE
Tenedores de Deudas Internas Fundadas y Consolidadas

Se invita á los señores Tenedores de [illegible] Asamblea General, que tendrá lugar el dia [illegible] del corriente á la 1 ½ de la tarde en el salon [illegible] Bolsa, para considerar el proyecto del nuevo [illegible] venio acordado con el Superior Gobierno, y [illegible] ver lo conveniente.
Los señores, que quieran tomar conocimiento [illegible] dicho proyecto, pueden ocurrir al escritorio [illegible] Sr. D. A. Hoffman, calle Misiones núm. 132.
Montevideo, Agosto 7 de 1882.
ag8.7 *La Comision*

ULTIMA NOVEDAD
ACEITE DE IXORA
Calidad Extrafina.
ED. PINAUD
Perfumista
PARIS

Bolsa Montevideana

El escritorio de la Sociedad estará abierto los dias lunes, miércoles y viernes de 2 á 3 de la tarde, calle Piedras núm. 143.
Montevideo, Agosto 3 de 1882.
Antonio Saenz de Zumarán, Administrador.
ag4.12

RESFRIADOS, BRONQUITIS
Irritacion del Pecho y de la Garganta
Contra estos afectos el **JARABE** y la **PASTA Pectoral de NAFÉ de DELANGRENIER**, de **PARIS**, disfrutan de una **eficacidad incontestable** y comprobada para los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuantran en estos **Pectorales** ni opio ni saleo de opio, así como *Morphina* ó *Codeina* se pueden recetar sin miedo ninguno á los Ninos que padean *de Tos* ó de *Pertusis*.
Depósitos en todas las Farmacias.
Depósito: Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.
y en las Boticas del Romano de Cranwell y de Rey y C.ª

Gran depósito de pianos
DE
Engelbrecht hermanos
319—CALLE 25 DE MAYO—319
(Entre Ituzaingó y Cámaras)

Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa.
Habiendo hecho últimamente contratos [illegible] vorables, estamos en el caso de vender á [illegible] muy reducidos.
Cada piano con garantía de varios años.
[illegible]

FOLLETIN 40

LOS TRES
MOSQUETEROS

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR

ALEJANDRO DUMAS

—Sí, señor, sí; teneis razon. Pero escuchad, parece que se irrita.
—Le habrán incomodado,—dijo Artagnan.
—Era preciso,—dijo el posadero;—acaban de llegar dos caballeros ingleses.
—¿Y qué?
—A los ingleses les gusta el buen vino, como ya sabeis; estos han pedido del mejor. Mi mujer habrá solicitado de M. Athos el permiso para satisfacer á esos señores, y él lo habrá negado como de costumbre. ¡Ah bondad divina! La cosa parece que aumenta.
Artagnan oyó efectivamente un gran estrépito en la cueva; se levantó, y precedido del posadero, que se retorcia las manos, y seguido de Planchet, que llevaba el mosquete preparado, se acercó al lugar de la escena.
Los dos caballeros estaban exasperados; habian hecho una larga jornada y se morian de hambre y de sed.
—Pero es una tiranía—exclamaban en buen francés aunque con acento estranjero—que ese señor loco no deje á estas buenas jentes disponer de su vino. Vamos á echar la puerta abajo y si está muy furioso lo mataremos.
—Poco á poco, señores,—gritó Artagnan empuñando sus pistolas;—no matareis á nadie.
—Bien, bien,—decia decia detrás de la puerta la voz tranquila de Athos,—dejad entrar á esos que se comen los niños crudos, y nos veremos.
Por valientes que parecieran los dos caballeros ingleses, se miraron vacilando; parecia que estaba en la cueva uno de esos ogros famélicos, héroes gigantescos de las leyendas populares, cuya caverna no se pisa impunemente.
Hubo un momento de silencio: pero al fin los dos ingleses tuvieron vergüenza de retroceder, y el mas audaz de ellos bajó los cinco ó seis escalones de que se componia la escalera, y dió en la puerta una patada capaz de derribar una pared.
—Planchet,—dijo Artagnan montando sus pistolas,—yo me encargo del de arriba, encárgate tú del de abajo. ¡Hola señores! ¿quereis batalla? Pues la tendreis.
—¡Pardiez! —exclamó la voz de Athos.—Me parece que oigo á Artagnan.
—En efecto,—dijo Artagnan levantando la voz;—yo soy, amigo mio.
—Bueno,—contestó Athos;—vamos á ajustar las cuentas á estos valentones.
Los caballeros habian echado mano á las espadas, pero se encontraban cogidos entre dos fuegos: vacilaron un momento, pero el amor propio pudo mas que todo, y una segunda patada hizo vacilar la puerta.
—Apartate, Artagnan,—gritó Athos;—voy á hacer fuego.
—Señores,—dijo Artagnan, á quien la reflexion no abandonaba nunca,— pensad lo que haceis. Calma, Athos. Os meteis en un mal paso y vais á ser acribillados. Aquí estamos mi criado y yo, que os tiraremos tres tiros, de la cueva recibireis otros tantos, y luego nos quedarán nuestras espadas, que mi amigo y yo manejamos medianamente. Dejad que yo arregle vuestros asuntos y los mios. Al momento tendreis que beber, os doy mi palabra.
—Si queda algo, — añadió la voz burlona de Athos.
El posadero sintió que un sudor frio inundaba su frente.
—¿Cómo si queda?—murmuró.
—¡Qué diablo!—Sí que quedará,—contestó Artagnan;—perded cuidado: entre los dos no se habrán bebido toda la cueva. Señores, envainad las espadas.
—Pues volved al cinturon las pistolas.
—Con mucho gusto.
Y Artagnan dió el ejemplo. Luego, volviéndose hácia Planchet, le mandó con un gesto desarmar su mosquete.
Los ingleses, convencidos, volvieron sus espadas á la vaina.
Se les contó la historia del encierro de Athos, y como eran buenos caballeros, quitaron la razon al posadero.
—Ahora, señores,—dijo Artagnan;—subid á vuestro cuarto y antes de diez minutos yo respondo de que se os llevará todo lo que podais desear.
Los ingleses saludaron y salieron.
—Ahora que estoy, mi querido Athos,—dijo Artagnan,—abrid la puerta, os lo ruego.
—Al instante—respondió Athos.
Entonces se oyó un gran ruido de latas y maderos que rodaban: eran las contraescarpas y los bastiones de Athos, que el mismo sitiado demolia.
Un momento despues se abrió la puerta y se vió aparecer el rostro pálido de Athos, que con una mirada esploraba los alrededores.
Artagnan se lanzó á él y le abrazó tiernamente; luego quiso sacarle de aquel antro, y entonces advirtió que vacilaba.
—¿Estais herido?—le dijo.
—No; estoy borracho perdido, y nadie en el mundo ha hecho mas que yo para conseguirlo. Creo que habré consumido lo menos ciento cincuenta botellas.
—¡Misericordia!—gritó el posadero—Si el criado ha bebido solamente la mitad que el amo, estoy arruinado.
—Grimaud es un lacayo de buena casa, incapaz de darse el mismo trato que su amo: ha bebido en el tonel; solamente creo que se ha olvidado de cerrar la espiga; ¿ois cómo corre?
Artagnan soltó una carcajada, que cambió en fiebre el terror del posadero.
Al mismo tiempo Grimaud apareció detras de su amo con el mosquete al hombro y la cabeza vacilante, como esos sátiros de los cuadros de Rubens. Estaba empapado por delante y por detras de un licor graso, que el posadero reconoció por su mejor aceite.
El cortejo atravesó el salon y fué á instalarse en el mejor cuarto de la posada, que Artagnan ocupó por su propia autoridad.
Entre tanto, el posadero y su mujer se precipitaron con luces en la cueva, donde les esperaba un horrible espectáculo.
Detras de las fortificaciones en las cuales Athos habia abierto brecha para salir, y que se componia de latas, tablas y cajones vacios, apilados segun todas las reglas de la estrategia, se veian acá y allá nadando en charcos de aceite y vino los huesos de todos los jamones comidos, mientras un monton de botellas rotas llenaba uno de los rincones de la cueva, y un tonel con la espita abierta, perdia por aquella abertura las últimas gotas de su sangre. La imágen de la devastacion y de la muerte, como dijo el poeta de la antigüedad, reinaba allí como en un campo de batalla.
De cincuenta salchichones colgados de las vigas, no quedaban mas que diez.
Entonces los rugidos del posadero y su mujer atravesaron la bóveda de la cueva.
Artagnan se conmovió; Athos ni siquiera volvió la cabeza.
Pero al dolor sucedió la rabia. El posadero cogió un hacha y se lanzó desesperado al cuarto que ocupaban los dos amigos.
—¡Vino!—dijo Athos al verle.
—¡Vino!—exclamó el posadero estupefacto.—Si me habeis bebido por valor de más de cien pistolas; si me habeis arruinado, perdido.
—¡Bah!—dijo Athos.
—Y aun si os hubierais contentado con beber.... pero habeis roto todas las botellas.
—Vuestra es la culpa, que me echasteis sobre un monton de ellas.
—Me he quedado sin aceite.
—El aceite es un bálsamo soberano para las heridas, y era preciso curar al pobre Grimaud las que le habiais hecho.
—Mis salchichones todos mordidos.
—Hay muchas ratas en esa cueva.
—Vais á pagarme todo eso,—gritó el posadero exasperado.
—¡Tunante!—gritó Athos levantándose; pero volvió á caer en su asiento: habia dado la medida de sus fuerzas.
Artagnan acudió en su auxilio blandiendo el látigo.
El posadero retrocedió y se echó á llorar.
—Esto os enseñará—dijo Artagnan—á tratar de un modo mas cortes á los huéspedes que Dios os envia.
—¡Dios! Decid el diablo!
—Amigo,—dijo Artagnan,—si continuais rompiéndonos los oidos, nos vamos á encerrar los cuatro en vuestra cueva y veremos si el daño es tan grande como decis.
—Pues bien; señores,—dijo el posadero,—yo he hecho mal, lo confieso; pero todo pecado tiene perdon. Vos sois grandes señores y yo un pobre posadero; tened compasion de mi.
—Si hablas de ese modo—dijo Athos—vas á enternecernos y las lágrimas correrán de mis ojos como corria el vino de tus toneles. No es uno tan malo como parece. Acércate y hablemos.
El posadero se acercó con inquietud.
—Ven, te digo, y no tengas miedo,—continuó Athos.—Cuando yo iba á pagarte dejé mi bolsa sobre la mesa.
—Sí, señor.
—Esa bolsa contenia sesenta pistolas; ¿dónde está?
—En casa del escribano. monseñor; creiamos que eran monedas falsas.
—Pues haz que te la vuelvan y quédate con ella.
—Pero, monseñor, los escribanos no devuelven nada: si fuese moneda falsa, aun habria alguna esperanza, pero desgraciadamente era buena.
—Pues arréglate como puedas, porque á mi no me queda ni una libra.
—Veamos, —dijo Artagnan;—¿dónde está el caballo de Athos?
—En la cuadra.
—¿Cuánto vale?
—Todo lo mas cincuenta pistolas.
—Vale ochenta; tómale y no hablemos mas.
—¡Cómo! ¿Vendes mi caballo? —dijo Athos.
—¿Y en qué montaré yo para hacer la campaña? ¿En Grimaud?
—Te traigo otro,—dijo Artagnan.
—¿Otro?
—¡Y magnífico! —exclamó el posadero.
—Entonces, no hay mas que hablar, y á beber.
—¿De cuál?—preguntó el posadero ya tranquilizado.
—Del que hay en el fondo, cerca de las latas: aun quedan veinticinco botellas, todas las demas las rompí en mi caida. Subs seis.
—Este hombre es un tonel,—dijo para sí el posadero;—si permanece aquí quince dias, y paga todo lo que bebe, aun puedo reponer mis negocios.
—Y no te olvides—continuó Artagnan—de subir otras cuatro botellas á esos señores ingleses.
—Ahora,—dijo Athos,—mientras nos traen el vino cuéntame que ha sido de nuestros amigos.
Artagnan le contó que habia encontrado á Porthos en la cama con una contusion, y á Aramis sentado entre dos teólogos. Cuando terminaba entró el posadero con las botellas pedidas y un jamon, que por fortuna suya se habia quedado fuera de la cueva.
—Está bien,—dijo Athos llenan su vaso y el de Artagnan;—ya sé de Porthos y Aramis; pero, ¿y vos? ¿qué os ha sucedido? Encuentro en vuestro aire algo de siniestro.
—¡Ay!—respondió Artagnan—Es que yo soy el mas desgraciado de todos.
—¿Tú desgraciado?—dijo Athos—Vamos, cuéntame lo que te pasa.
—Mas tarde,—dijo Artagnan.
—¿Mas tarde? ¿Y por qué? ¿Porque ¿crees que estoy borracho? Artagnan, ten muy presente esto: yo nunca tengo las ideas mas claras que cuando bebo; habla, soy todo oidos.
Artagnan contó su aventura con madame Bonacieux. Athos le escuchó sin pestañear; luego que hubo concluido dijo:
—Todo eso son miserias.
Era su frase favorita.
—Les dais ese nombre, Athos, porque nunca habeis amado.
Los ojos de Athos se inflamaron, pero aquello no fué mas que un relámpago.
—Es verdad,—dijo tranquilamente, —yo no he amado nunca.
—Ya veis entonces, corazon de piedra, que haceis mal en mostraros tan duro con los que le tenemos mas tierno.
—Corazones tiernos, corazones traspasados,—dijo Athos.
—¿Qué decis?
—Digo que el amor es una loteria en que el que gana, gana la muerte. Vos sois muy afortunado en haber perdido, creedme, Artagnan. Y si tuviera que daros un consejo, seria que procurárais perder siempre.
—¡Parecia amarme tanto!
—¿Parecia?
—¡Oh! Me amaba.
—¡Niño! No hay un hombre que no haya creido como vos que su querida le amaba, y no hay ni uno que no haya sido engañado por su querida.
—Excepto vos, que nunca la habeis tenido.
—Es verdad,—dijo Athos despues de un [illegible] de pausa,—yo nunca la he tenido.
—Pero ya que sois filósofo,—dijo Artagnan,—instruidme, sostenedme; tengo necesidad [illegible] consolado.
—¿Consolado de qué?
—De mi desgracia.
—Vuestra desgracia hace reir,—dijo Athos encogiéndose de hombros;—quisiera saber [illegible] riais si os contase una historia de amor.
—¿Ocurrida á vos?
—Ó á uno de mis amigos, ¿qué importa?
—Hablad.
—Bebamos, será mejor.
—Bebed y contad.
—Corriendo,—dijo Athos vaciando y volviendo á llenar su vaso,—las dos cosas pueden hacerse [illegible] tiempo.
—Os escucho,—dijo Artagnan.
Athos se recogió como para evocar los re[illegible] y á medida que lo hacia, Artagnan le ve[illegible] cer: estaba en ese período de la embriaguez [illegible] los bebedores vulgares caen y duermen. [illegible] en alta voz sin dormir. Aquel sonambulismo [illegible] embriaguez tenia algo de espantoso.
—¿Lo quereis absolutamente?—preguntó.
—Os lo ruego—dijo Artagnan.
—Sea. Uno de mis amigos, ¿entendeis? [illegible] mis amigos, no yo,—dijo Athos interrumpiéndose [illegible] una sonrisa sombría,—uno de los condes [illegible] provincia, es decir, de Berry, noble como [illegible] lot ó un Montmorency, se enamoró á los [illegible] co años de una jóven de diez y seis, bella [illegible] amores. A través de la inocencia de su [illegible] gia un espíritu ardiente, no de mujer, [illegible] ta: ella no gustaba, embriagaba; vivia en [illegible] queña aldea con su hermano, que era cura. [illegible] dos eran recien llegados al pais; venian de [illegible] bia dónde, pero viéndola tan bella y á [illegible] tan piadoso, nadie pensaba en preguntarles [illegible] de venian. Ademas se les suponia de buena [illegible] Mi amigo, que era el señor del pais, hubiera [illegible] seducirla ó tomarla por fuerza. Desgraciadamente [illegible] era honrado y se casó con ella. ¡Tonto! [illegible] ¡bécil!
—¿Por qué si la amaba?—preguntó Artagnan.
—Esperad,—dijo Athos.—La llevó á [illegible] á hizo de ella la primera dama de la [illegible] hay que haceria justicia, llenaba perfectamente [illegible] puesto.